

**PROGRAMA
EQUO
ELECCIONES
MUNICIPALES
SEVILLA 2015**

INTRODUCCIÓN

Sevilla es el lugar en el que nos convocamos para construir un proyecto de **Ciudad con Futuro**. Nos unimos aquí porque asumimos el compromiso de mejorar la vida en común en nuestra ciudad. Queremos pensar juntos un proyecto de esperanza y construirlo paso a paso. Este programa abierto y de construcción colaborativa presenta las principales **APUESTAS** y los **OBJETIVOS** que perseguimos. Somos conscientes tanto de las fortalezas como de las debilidades de nuestra ciudad. Y es precisamente nuestro compromiso por resolver los graves problemas y los retos que tenemos, en unas condiciones económicas muy difíciles, lo que nos lleva a unirnos y dar un paso al frente.

Queremos afrontar el problema del paro que deja a muchos de nuestros vecinos y vecinas en la desesperación. Queremos dar respuesta a la injusta y absurda situación de gente sin casa y viviendas sin gente para que ninguna familia sevillana, ninguna persona que viva en nuestra ciudad se sienta amenazada por la falta de un techo. Y queremos que las grandes decisiones las debatamos y las tomemos entre todas las personas que vivimos en Sevilla. Sabemos que tenemos que tomar medidas para frenar el cambio climático, mejorando las condiciones de habitabilidad y de sostenibilidad de nuestra ciudad. Y vamos a trabajar duro para ello, con inteligencia, poniendo en uso nuestros recursos naturales y nuestra capacidad tecnológica y de innovación. Queremos una ciudad más equitativa, que luche

contra la pobreza y la desigualdad que hoy se manifiesta de forma lacerante en sus barrios vulnerables. Y queremos una ciudad democrática y transparente, libre de corrupción.

EQUO Sevilla apuesta por un **modelo de ciudad y de gestión municipal** orientado al **Bien Común**. Los valores que presidirán la acción de gobierno serán la defensa de la Dignidad humana, la eliminación de las desigualdades, la Solidaridad, la Sostenibilidad Ecológica, la Justicia Social, la Transparencia y la Participación democrática. Toda la acción de gobierno irá dirigida a ponerlos en práctica. Y de ello se derivarán cambios importantes, tanto en el modelo de ciudad como en el día a día de la gestión municipal.

El documento que ahora presentamos, fruto de un trabajo participativo, en el que se recogen **aportaciones de numerosos colectivos** y profesionales del propio Ayuntamiento, está estructurado en APUESTAS y OBJETIVOS. Es un programa abierto, en continua construcción, dispuesto a enriquecerse en contacto permanente con la ciudadanía, a través de sus barrios y su participación activa en el gobierno de la ciudad.

1. APUESTA POR LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN Y EL ECO-DESARROLLO PARA GENERAR EMPLEO SOSTENIBLE

Sevilla, como muchas otras ciudades, se ha jugado su futuro económico pensando más en llamar la atención para atraer flujos de inversiones exteriores que en mirarse hacia dentro y poner en marcha un proyecto de desarrollo local que active nuestras potencialidades de forma sostenible. Así, estamos pagando los sobrecostes de mega-proyectos como la nueva esclusa del Puerto, “nuestro particular aeropuerto sin aviones”. Hemos dado prioridad a la construcción de costosas infraestructuras como la SE-35, pensadas para promover áreas de oportunidad y atraer grandes superficies comerciales, en detrimento de presupuestos comprometidos para mejorar los barrios en situación más desfavorable. También nos hemos empeñado en la creación de nuevos iconos generadores de grandes deudas como Metrosol Parasol o la Torre Pelli que ofrece más oficinas a una ciudad con enormes excedentes de oficinas, pone en riesgo la declaración de Sevilla como ciudad patrimonio de la Humanidad y provoca graves problemas de movilidad. Estamos pagando los sobrecostes de estos proyectos: 197 millones extras en línea 1 del metro, 54 en la ampliación de FIBES, 49 en Metropol Parasol, 45 en el estadio “olímpico”, 23 millones extras en Metrocentro: no son excepciones, no hay megaproyecto que no nos haya costado entre un 25 y un 100% más de lo presupuestado en sobrecostes.

El contraste entre las promesas de estos proyectos y la realidad del paro no hacen más que poner de relieve que este camino es equivocado. Por eso apostamos por elaborar de forma participativa un **Plan de Desarrollo Local para Sevilla vinculado a la transición ecológica del modelo productivo**, que ponga el acento en la necesidad de **relocalizar la economía y orientarla hacia la consecución del bien común**. Equo Sevilla apuesta por las empresas locales y particularmente por impulsar la economía social y ecológica. Por ello queremos integrarnos en la red de municipios del bien común y tomar medidas para impulsar la transición ecológica de la economía.

Apostamos también por la implantación progresiva de la Renta Básica Universal, como medida para promover la dignidad humana y la libertad personal, la equidad social, el empleo equilibrado y sostenible y, en momentos de crisis profunda como la actual, permite atajar la situación de pobreza extrema en la que se encuentran miles de familias.

1.1. Nos responsabilizaremos con la transición a un modelo de empleo de calidad y en condiciones de equidad

- Impulsaremos políticas **activas de empleo de calidad**, vinculadas a la orientación de la economía hacia el Bien Común, priorizando aquellas actividades de alta rentabilidad social y ecológica y mínima inversión en infraestructuras.
- Tutelaremos los derechos laborales, condicionando la

contratación del Ayuntamiento al cumplimiento de parámetros de calidad en las condiciones de trabajo, favoreciendo las cláusulas sociales y ambientales, en particular para los grupos más vulnerables (mujeres, personas con diversidad funcional física o mental, etc.), y haciendo un seguimiento de los servicios subcontratados y externalizados. Fomentaremos la salud laboral e incentivaremos la participación en las decisiones que afectan a la misma.

- Reconoceremos los derechos sociales y materiales de los trabajadores contratados externos y su equiparación con el personal municipal.
- Estableceremos medidas positivas para las contrataciones de empresas con plantilla equilibrada de mujeres y hombres, haciendo hincapié en desarticular trabajos especialmente estereotipados.
- Nos comprometemos con el estricto cumplimiento de la normativa laboral en cuanto a contrataciones temporales y al número de trabajadores con diversidad funcional.
- Diseñaremos e implementaremos planes de choque para personas en desempleo de larga duración, especialmente jóvenes y mayores de cincuenta años.
- Recuperaremos el **observatorio para el empleo** con el objetivo de promover el

empleo de calidad y la lucha contra la precariedad laboral (precariedad cero). En el mismo trabajarán de forma participativa todos los agentes sociales y sindicales. Nos comprometemos a establecer vías de diálogo con las plataformas de afectados y representantes de los trabajadores del ayuntamiento para alcanzar soluciones a esta carencia de servicio público, dentro del marco legislativo actual y con el amparo que la LGPGE del 2015 prevé en su artículo 21.2.

- Promoveremos la transformación de los polígonos industriales en eco polígonos, apoyando la reducción de sus costes energéticos, comprometiéndonos con su revitalización rediseñándolos como polígonos verdes autosuficientes y comprometiéndonos con la vigilancia y seguridad de sus instalaciones y bienes de nuestros industriales destinando policía local a su vigilancia.
- Plan integral de retorno de jóvenes exiliados por motivos económicos, vinculado a las oportunidades de empleo derivadas del cambio de modelo de ciudad.
- Impondremos medidas integrales que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar principalmente para trabajadores sujetos a turnicidad.

1.2. Impulsaremos la economía del bien común en el municipio

- Elaboraremos el balance del bien común del Ayuntamiento, así como estrategias para mejorarlo a través de la política de compras y de la contratación de servicios con empresas respetuosas con el medio ambiente, con los derechos sociales y económicos, con la equidad entre géneros y con la participación democrática de las trabajadoras y trabajadores en la gestión empresarial. En particular, **priorizaremos la contratación de electricidad de los edificios públicos con cooperativas que garanticen la comercialización de energía 100% renovable.**
- Impulsaremos una **moneda local con respaldo en el euro** para la ciudad (al estilo Bristol Pound) para fortalecer a la pequeña y mediana empresa local, así como al tejido de la economía orientada al bien común.
- Implementaremos un programa de estímulo a las empresas radicadas en Sevilla para formar parte de **la red de economía del bien común** mediante campañas informativas, asesoramiento, visibilidad y trato fiscal favorable en el marco de un sistema fiscal del bien común.
- Diseñaremos planes de reactivación de la economía de barrio orientándola hacia el bien común, favoreciendo el pequeño comercio y la creación de empresas cooperativas de

barrio ligadas a la red de economía del bien común. Colaboraremos con las redes de economía social y ecológica, la banca ética y las universidades en la rehabilitación y reactivación de los barrios.

- Impulsaremos políticas activas de empleo de calidad, saludable y justo. Tutela los derechos laborales, condicionando la contratación del Ayuntamiento al cumplimiento de parámetros sociales y ambientales del bien común en las condiciones de trabajo, favoreciendo las cláusulas sociales, en particular para los grupos más vulnerables (mujeres, personas con diversidad funcional física o mental, etc.) y haciendo un seguimiento cercano de los servicios subcontratados y externalizados. Fomentaremos la salud laboral e incentivaremos la participación en las decisiones que afectan la misma.
- Articularemos, en las políticas activas de empleo, la creación de planes de inserción laboral de desempleados con autónomos y PYMES, potenciando la contratación y formación de desempleados durante un año en pequeñas empresas y autónomos, pagando el salario mínimo durante el primer año y quedando las cuotas sociales a cargo de la empresa. La continuidad de la contratación se bonificará con el pago de los costes sociales el segundo año y con reducción en los impuestos municipales a las

- empresas que mantengan la contratación durante cinco años.
- Promoveremos la **creación de cooperativas** o **microempresas de bajo coste** de puesta a punto y reciclado de estas ayudas técnicas, promocionando así la economía del bien común. Estudiaremos la posibilidad de que estas tareas se realicen también desde el propio ayuntamiento, impulsando así la creación de empleo sostenible. Estudiaremos también la creación de un fondo de préstamo o alquiler a bajo coste de estas ayudas para las personas que lo precisen.
 - Promoveremos **mercados locales** donde pueda compartirse el espacio entre pequeños comerciantes que no pueden permitirse locales de forma individual (unión con otros pequeños comerciantes).
 - Descentralización hacia los distritos de los servicios escolares de conservación, mantenimiento, limpieza, monitores/as, etc., apoyando, en los casos en que intervenga la iniciativa privada, las microempresas y cooperativas de carácter social. Esta descentralización permitirá una relación más estrecha e inmediata de los servicios municipales con las necesidades de las escuelas y sus barrios, haciendo que los recursos lleguen antes y de un modo más eficaz y económico a los centros educativos.
 - Fomentaremos ordenanzas y mejoras de la fiscalidad para el pequeño comercio en el marco de un sistema fiscal del bien común.
 - Desarrollaremos **medidas de apoyo a cooperativas o espacios autogestionados**, facilitando apoyos económicos, suelos o locales y otros recursos profesionales en el marco del modelo fiscal y de otros incentivos de la economía del bien común.
 - Fomentaremos la **transición ecológica de la industria sevillana** y favorecemos la implantación de industriales basados en la ingeniería y química verde en el marco de la economía del bien común.
 - Promoveremos el cooperativismo y la economía ecológica en colaboración con los agentes sociales, mediante iniciativas de formación, acompañamiento técnico, medidas fiscales y cesión de locales en alquiler social.
 - Iniciaremos un proceso para la **eficiencia energética en los edificios públicos**, las empresas y las viviendas, creando distintos identificativos e incentivos fiscales.
 - Promoveremos, mediante campañas informativas, visibilidad e incentivos fiscales una economía baja en consumo material y energético, e intensiva en mano de obra, con contratos de calidad.

- Defenderemos mediante campañas informativas y la contratación pública a la banca ética y a las cooperativas de crédito
 - Fomentaremos la agricultura de proximidad (km 0) y ecológica apoyando los huertos urbanos comunitarios.
 - Promoveremos la **creación del Parque Agrícola de Sevilla Norte**, impulsando la transición ecológica de la producción, las cooperativas de transformación y comercialización de sus productos.
 - Impulsaremos la creación de mercados y ferias semanales en los barrios para venta directa de productores/as locales y ecológicos, así como las redes entre productores y consumidores.
 - Incentivaremos el consumo ético de productos libres de sufrimiento animal, así como la elección de un menú vegetariano, o en todo caso bajo en contenido de productos animales, en los centros públicos de enseñanza, residencias, etc.
 - Fomentaremos del uso productivo y social de solares e infraestructuras privadas vacías.
 - Cesión y/o co-gestión de solares e infraestructuras públicas (locales, solares, mercados, naves) para el desarrollo de proyectos sociales y productivos orientados al Bien Común.
 - Promoveremos los bienes comunales como forma de aumentar nuestro capital social y la resiliencia ante situaciones críticas, tales como solares, huertas, parques, locales y edificios gestionados de forma cooperativa.
- ### 1.3. Caminaremos hacia una fiscalidad progresiva y equitativa orientada a la consecución del bien común
- Revisaremos la Fiscalidad Municipal para promover la progresividad, equidad, justicia, laicismo fiscal y eficiencia, con el objetivo de desarrollar un sistema fiscal del bien común encaminado a la generación de empleo y recursos para los ciudadanos.
 - Estudiaremos la fiscalidad municipal con detalle para reducir los impuestos básicos a los residentes a partir de la incorporación de los nuevos contribuyentes, estableciendo tramos en función de las rentas.
 - Respecto a los tres impuestos municipales más importantes IBI, IAE e Impuesto de Circulación, proponemos:
 - **Reduciremos el IBI a las viviendas de primera residencia, proporcionalmente al aumento de recaudaciones de contribuyentes actualmente exentos.**

Todas las viviendas construidas en el término municipal, escrituradas o no, estarán en la obligación de regularizar su situación en el plazo de tres meses, a partir de los cuales el Ayuntamiento tasará y cobrará el IBI de todas ellas, sean de Bancos, Inmobiliarias o Fondos Buitres. No existirán bienes inmuebles que ocupen suelo del municipio exentos del pago de impuestos, excepto los edificios públicos, los edificios destinados al culto religioso de todas las confesiones legalmente registradas y los de las fundaciones u organizaciones humanitarias, reconocidas como tales.

- Se **aumentará el IBI a las grandes superficies comerciales** ya que su huella ecológica es de mayor impacto así como a las **viviendas vacías** cuyo propietarios no habiten o sitúen el régimen de alquiler.
- Facilitaremos la creación de empleo mediante la aplicación del máximo de exención fiscal previsto en la ley en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) para los nuevos emprendedores y las empresas que incrementen sus

plantillas de manera estable, aumentándola de manera progresiva durante los primeros cinco años de actividad o mientras mantengan el incremento de contratación. Del mismo modo, bonificaremos el IBI de los inmuebles de empresas y autónomos, durante los cinco primeros años de actividad en la medida en que mantengan o incrementen la contratación.

- Respecto al Impuesto de Circulación, revisaremos las tasas de vehículos a motor en función de la cilindrada y la contaminación generada, tanto de gases como acústica, eliminando el pago de impuestos a los vehículos eléctricos, reduciendo el impuesto a los coches de menor cilindrada y menos contaminantes y aumentando el impuesto progresivamente para los vehículos de alta gama.
- Compensaremos a los comercios y empresas afectados por obras municipales, que verán reducidos automáticamente los impuestos municipales proporcionalmente a los días que sus locales se vean afectados para compensar la pérdida de clientes producida por las obras.

- Se crearán **semilleros para autónomos** en edificios rehabilitados generando fuente de empleo, tanto por el proceso de rehabilitación como por las condiciones facilitadoras para los autónomos en el desarrollo de su actividad.
- Desarrollaremos actuaciones para aflorar y regularizar la economía sumergida, y la elusión de impuestos locales. En particular, promoveremos el registro municipal de los vehículos que circulen en la ciudad, mediante reducción temporal de los costes de los aparcamientos públicos, la eliminación temporal de la obligación de pago en la Zona Azul y la reducción de las tarifas para el uso de transporte público o bicicletas de alquiler municipales.

1.4. Desarrollaremos una gestión eficaz y sobria de gastos e inversiones, para que el dinero público revierta realmente en las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas.

- Fomentaremos una cultura de la sobriedad y eficiencia en el gasto público.
- Promoveremos la creación de un Centro de Coordinación de Infraestructuras y Obras, que coordine las actuaciones dentro del casco urbano, entre los diferentes departamentos municipales, empresas adjudicatarias de los contratos y empresas de servicios básicos (electricidad, telefonía, gas,

agua, ...) de manera que las obras se planifiquen y ejecuten implicando a todos los actores que actúan sobre la ciudad, evitando la apertura indiscriminada del espacio público a criterio de cada empresa o suministrador. Cualquier obra que se realice deberá cumplir con las normativas sobre seguridad y accesibilidad. Además, cuando la obra implique la apertura del suelo público (calzadas, aceras, jardines públicos...) será necesaria la coordinación de todos los servicios en la fase de planificación de la misma, de manera que se garantice que ese suelo no volverá a ser levantado, al menos durante 10 años, salvo emergencias. Lo que reducirá considerablemente los costes de mantenimiento y reformas de la ciudad, y permitirá una renovación adecuada y ordenada de las infraestructuras. Las empresas que no aprovechen la obra para renovar o mejorar sus servicios y que dentro del periodo establecido decidan reabrir ese espacio, correrán con todos los gastos de la afectación del resto de servicios.

- Crearemos un **Órgano de Inspección Interna de Calidad en la Gestión Municipal**, apoyados por el Secretario y el Interventor, de carácter independiente y transversal, que vele por el uso y destino de los caudales públicos y el cumplimiento de los criterios de calidad exigibles al personal en el desempeño de sus funciones y transparencia. Todos los departamentos en todos sus

ámbitos, contarán con Procedimientos de Calidad y Medioambiente estandarizados cuyos resultados se compartirán con los ciudadanos.

1.5. Impulsaremos la transición ecológica del modelo productivo del municipio desde la elaboración participativa de la Agenda Local 21

- Elaboraremos de forma participativa la Agenda Local 21 como marco para definir el nuevo modelo político, económico, social, ambiental de la ciudad, cuya meta será hacer de Sevilla una referencia como ciudad ecológica en el horizonte de veinte años.
- En la elaboración de la agenda participarán las universidades públicas de Sevilla, las organizaciones sociales, las empresas locales o con presencia en la ciudad y todos los grupos políticos municipales.
- La Agenda tendrá un marco de desarrollo territorial que se articulará por distritos, y dentro de estos por barrios.
- Los principios generales y los objetivos que orientarán la elaboración de la Agenda Local 21 serán la creación de empleo de calidad en sectores de alta rentabilidad social, la búsqueda de la equidad social y entre géneros, la promoción de los principios de la economía del bien común, la cooperación y la participación democrática, la búsqueda del equilibrio socioeconómico de los barrios de la ciudad, la mejora del

equilibrio territorial y del acoplamiento a los recursos del territorio, la mejora de las condiciones ambientales y la reducción drástica de la huella ecológica de la ciudad, con énfasis especial en la lucha contra el cambio climático y en el avance hacia la soberanía alimentaria.

1.6. Buscaremos vías para la colaboración Universidad, empresas, administraciones públicas y agentes sociales para impulsar la transición ecológica de la economía.

- Incentivaremos la realización de auditorías ecológicas de las empresas y la elaboración de planes de acción encaminados a iniciar la transición ecológica de las empresas, en colaboración con las universidades públicas de Sevilla y los agentes sociales.
- Impulsaremos el **sector de la construcción sostenible** orientado a la rehabilitación urbana sostenible, mediante medidas de formación y empleo y apoyo a la creación de empresas cooperativas en el sector.
- Promoveremos el sector de la energía renovable orientado a la consecución del objetivo de la autosuficiencia energética, en colaboración con las universidades públicas y los agentes sociales, con programas de formación y empleo, y cesión de suelo y locales en condiciones favorables.

- Impulsaremos la **industria de transformación de productos agrícolas** vinculando este impulso al objetivo de fomento de la soberanía y salud alimentaria, y a la creación del Parque Agrícola Sevilla Norte, en colaboración con las universidades públicas de Sevilla y los agentes sociales.
- Impulsaremos la reutilización de bienes y los sectores de la reparación y el reciclaje, mediante programas de formación y empleo, en colaboración con las universidades públicas y los agentes sociales.

1.7. Apoyaremos toda acción conducente a que el gobierno central implante la Renta Básica Universal.

- En este sentido, apoyaremos la actividad de la Plataforma por la Renta Básica Universal de Sevilla y promoveremos nuestras propias acciones de difusión de esta medida.

2. APOSTAMOS POR UN AYUNTAMIENTO ABIERTO, TRANSPARENTE y DESCENTRALIZADO QUE IMPULSE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, ARTICULADA BARRIO A BARRIO

Para dar un giro al modelo de ciudad que tenemos, impulsando la ciudad que queremos, necesitamos más y mejor democracia. Necesitamos un ayuntamiento abierto, transparente que gobierne obedeciendo a la ciudadanía y estimulando la participación directa de la misma. Donde no haya espacio para la corrupción, los abusos de poder ni la injusticia social. Un ayuntamiento que defienda los derechos e intereses de todos los ciudadanos sin excepción ante el resto de Administraciones. Una administración al servicio de todos que impida el uso indebido de los fondos públicos, que gestione correctamente nuestros impuestos, que incorpore a los mejores profesionales en la gestión con procesos transparentes e independientes de intereses personales de familiares, grupos políticos o de poder, un ayuntamiento donde las adjudicaciones de obras o servicios no vuelvan a aparecer en tramas judiciales y donde nuestros funcionarios estén limpios de sospecha. Abogamos por una gestión honesta y racional del presupuesto de todos, de ahí nuestras medidas para eliminar y prevenir cualquier intento de instrumentalizar en beneficio propio el patrimonio y los derechos de todos.

Y la escala más adecuada para practicar este gobierno abierto, transparente y limpio, es el barrio, el lugar donde vivimos, donde nos conocemos, donde compartimos historia y aspiraciones. Por ello la piedra angular del proyecto democratizador de la ciudad va a ser la transparencia y descentralización municipal, dando autonomía y capacidad de autogestión a los barrios. Nuestros barrios tienen que resolver sus problemas de insostenibilidad social, económica y ambiental, necesitan rehabilitar sus edificios y espacios públicos con criterios de eficiencia energética y accesibilidad para todas las personas, mejorar sus dotaciones, reactivarse social, económica y culturalmente. Y para hacerlo es preciso poner en marcha procesos participativos y cooperativos, así como contar con recursos que puedan gestionar, priorizando las inversiones y las partidas presupuestarias. Necesitamos “ayuntamientos de barrio” y asambleas vecinales de barrio.

- **Auditaremos las cuentas del Ayuntamiento en los últimos 10 años**, para conocer su estado actual, las razones verdaderas de la deuda, si existiera, y, en su caso, las posibles responsabilidades de los anteriores gestores.
- Revisaremos todos los contratos con empresas privadas que prestan servicios públicos, para saber las circunstancias en que fueron adjudicados, el cumplimiento de dichos contratos, y para conocer los costes reales de cada uno de ellos. Así mismo se analizará si tales servicios no

pueden ser realizados por el consistorio mismo, con un desembolso menor. Ello implica un necesario estudio de los blindajes de ciertos contratos con las empresas concesionarias, que podrían obligar a desembolsos por grandes indemnizaciones, en caso de suspensión del compromiso.

- Implantaremos mecanismos para **evitar la corrupción**, poniendo en marcha instrumentos que garanticen la limpieza y la transparencia en la contratación en el Ayuntamiento, Empresas Públicas y Organismos Autónomos:
 - Crearemos un órgano independiente de contratación fiscalizado, sin relación orgánica con los representantes políticos o el personal del ayuntamiento, que seleccione técnicamente cada contrato público y cada plaza de personal, con total transparencia e independencia, eliminando la posibilidad de injerencias de ningún tipo, ajenas a los criterios recogidos en la ley, en las adjudicaciones municipales.
 - Crearemos una **Agencia Municipal de Control y Eficiencia del Gasto Público** de carácter independiente, capaz de orientar los gastos de modo coherente,

productivo y eficaz, eliminando todo derroche innecesario y cargando contra irresponsabilidades políticas y burocráticas, así como una Agencia Municipal Anticorrupción, transparente e independiente de la estructura orgánica municipal, que prevenga, vigile, supervise y actúe de oficio si se diera el caso, apartando con carácter inmediato a los cargos y personal cuyas actuaciones en los órganos de decisión de contratación atenten contra los bienes públicos. No volveremos a tener empresas o funcionarios que hagan negocios con el dinero público.

- Estableceremos un **sistema de denuncia anónima de los trabajadores públicos del Ayuntamiento**, que sirva como instrumento disuasorio y de denuncia ante actuaciones corruptas, ya sean en el ámbito de decisiones políticas, concesión de subvenciones o procedimientos de contratación pública.
- Estableceremos un **código ético** en el consistorio que proteja a la ciudadanía frente a las decisiones que lleve a cabo

- el Ayuntamiento con terceros y para ello promulgaremos una ordenanza que impida la contratación con entidades o empresas que incumplan la legislación o perjudiquen de manera continuada a nuestros vecinos, desoyendo las decisiones y recomendaciones judiciales emitidas en su contra (dación en pago, desahucios, etc.).
- Analizaremos la trazabilidad del dinero público entregado por servicios a terceros y exigiremos garantías de que los contratados con dinero público, cumplirán con sus obligaciones legales para con la ciudad y el país, y no practicarán la evasión fiscal que atenta contra los derechos y beneficios sociales de nuestros ciudadanos.
 - Daremos tres meses de plazo a las entidades y empresas para cumplir con estos principios y, a partir de este plazo, cancelaremos toda relación comercial con empresas o entidades que atenten en sus prácticas privadas contra el bienestar de nuestro vecinos: mantenimiento de cláusulas suelo, negativa a devolver las estafas de las preferentes, mantenimiento de filiales o acuerdos para evadir o ayudar a evadir impuestos en paraísos fiscales, etc.; sustituyendo sus contratos con empresas que garanticen su actividad bajo criterios éticos.
 - Publicaremos el proceso completo de concursos para la adjudicación de obras y servicios del municipio.
 - Realizaremos exámenes anuales, con participación de asociaciones, ciudadanos y entidades independientes, para comprobar la eficacia de los servicios municipales, fundamentalmente los transferidos a empresas privadas.
 - Reformaremos la normativa de contratación para facilitar la contratación directa de obras y servicios menores con autónomos y PYMES, reduciendo costes y procurando la eliminación de intermediarios en este tipo de servicios como grandes empresas, o ETT.
 - Abogamos por la coordinación y racionalización de los servicios a los ciudadanos entre las diferentes administraciones para aligerar la administración pública de organismos duplicados y triplicados para el mismo fin que suponen aumento de costes innecesarios y pérdidas de tiempo para el ciudadano que tiene que recorrer hasta tres administraciones para resolver un único problema.
- 2.2. Defenderemos un modelo de administración donde los cargos públicos estén al servicio de la ciudadanía.**

- Cumpliremos con los objetivos establecidos y firmados por nuestros candidatos en nuestro código ético.
- Publicaremos las retribuciones de los cargos públicos, así como su patrimonio, al inicio y al final de su mandato.
- En cuanto a la retribución correspondiente a los cargos públicos así como el tiempo de mandato máximo para los alcaldes nos remitimos a nuestro código ético.
- Para los cargos electos, impondremos unas normas estrictas de comportamiento ético, de obligado cumplimiento en el desarrollo de su actividad.
- Será inhabilitado de su cargo público todo imputado en caso de corrupción, apartándosele provisionalmente de cuantas responsabilidades tenga en el Ayuntamiento.
- Promoveremos iniciativas para que el acta de concejal sea propiedad de la lista electoral, de manera que en caso de imputación de un delito, el concejal sea apartado inmediatamente del ayuntamiento, pudiendo retomar el cargo en caso de absolución.
- Eliminaremos los asesores municipales, cuando su labor pueda ser desarrollada por funcionarios de la institución municipal.
- Publicaremos la lista de asesores imprescindibles, mostrando sus contratos y explicando sus funciones concretas, sus retribuciones y sus currículos. Se suprimirán los privilegios a la hora de ostentar un cargo público, como coches oficiales, tarjetas, regalos o bonos.
- Abogaremos en la Federación de Municipios y Provincias por un cambio legislativo que permita la elección directa de todos los cargos públicos.
- Contribuiremos desde el municipio a la desaparición de todas las instituciones cuyos representantes políticos no están elegidos directa y democráticamente por los ciudadanos, en este sentido propondremos la desde la Federación de Municipios el estudio y en su caso, la desaparición de las Diputaciones Provinciales, asumiendo sus funciones la Comunidad con decisión de los ayuntamientos o estableciendo un sistema democrático de elección de sus cargos en las elecciones.

2.3. Una administración donde cualquier ciudadano por mérito y capacidad pueda acceder en igualdad al servicio público.

- Realizaremos una total revisión del organigrama y las funciones del Ayuntamiento en cuanto a personal, empresas y organismos municipales, para

detectar duplicidades, eliminando todo gasto superfluo de estructura sin contenidos, creadas para satisfacer intereses espúreos que incrementan innecesariamente el gasto municipal en detrimento de inversiones y recursos sociales para beneficio de los ciudadanos.

- Para el acceso al empleo municipal, estableceremos un sistema estricto de selección de funcionarios y empleados públicos, transparente donde prime exclusivamente el mérito y la capacidad, mediante un proceso técnico independiente de las decisiones o voluntades de los cargos públicos y empleados municipales, que será descrito rigurosamente y publicado en la web del ayuntamiento, y cuyo proceso podrá ser igualmente seguido en la misma plataforma.
- Apartaremos de su actividad pública de modo temporal a cualquier funcionario, empleado o cargo municipal que resultara imputado judicialmente, y de manera definitiva, si fuera condenado.
- Compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa laboral, en cuanto a las contrataciones temporales y al número de trabajadores con diversidad funcional existente.
- Formación continua de todo el personal, centrándola en la calidad de la atención a los ciudadanos y del servicio, la correcta aplicación de la legislación y la responsabilidad

y vigilancia en el uso del dinero público.

2.4. Descentralizaremos la política municipal para crear una democracia participativa y directa barrio a barrio.

- Dotaremos a los distritos de autonomía para gestionar una parte del presupuesto municipal a través de la recuperación del programa de **presupuestos participativos**. Estos presupuestos se someterán al Observatorio Feminista de la Unidad de Cooperación por la Equidad.
- Revitalizaremos el papel de los Centros Cívicos y de los Centros Educativos en la promoción de la participación ciudadana y la educación socioambiental.
- Crearemos equipos de asistencia técnica de barrio interdisciplinarios para acompañar y asesorar a los vecinos en la elaboración de propuestas y proyectos de mejora de los barrios.

2.5. Implantaremos un Ayuntamiento con paredes de cristal a través gobierno municipal abierto, transparente y con cuentas claras.

- Elaboraremos una ordenanza de transparencia, con el objetivo de hacer efectivos el derecho a la información, el rendimiento de cuentas y el control ciudadano tanto en la gestión cotidiana, como en cuanto al

cumplimiento de los compromisos electorales.

- Pondremos en funcionamiento **plataformas tecnológicas de participación y colaboración ciudadana**. Publicaremos telemáticamente tanto las propuestas del Ayuntamiento, para que sean debatidas y votadas, como las de la ciudadanía, para que éstas últimas sean debatidas y valoradas, y puedan ser incorporadas a las políticas municipales.
- Facilitaremos la participación de la ciudadanía en los plenos municipales, en las Juntas Vecinales y los Consejos de Distrito. La ciudadanía podrá hacer uso del turno de ruegos y preguntas en el pleno municipal, tanto de forma presencial como de forma telemática, ya que el pleno se retransmitirá en directo por medios que lo permitan, y tanto el alcalde como los concejales estarán obligados a contestar verbalmente en éste o en el siguiente pleno.
- Estableceremos a través de la web municipal un servicio de chat con el Alcalde, de forma que periódicamente los ciudadanos puedan, en tiempo real, exponer sus inquietudes, propuestas, sugerencias o quejas.
- Se harán públicas las agendas de todos los miembros de la corporación municipal, en las que se los ciudadanos podrán consultar todos los eventos,

reuniones, etc., a los que asistan dichos cargos.

- Establecimiento de un **sistema ágil de denuncia ciudadana** sobre infracciones en el ámbito de la accesibilidad.

2.6. Un gobierno insumiso contra las leyes que benefician a las grandes corporaciones contra los derechos de la ciudadanía.

- Debate en todos los centros cívicos y asociaciones de vecinos de la ciudad, AMPAS, institutos, universidades, las consecuencias de las políticas supranacionales que atentan contra los derechos y los bienes de los ciudadanos.
 - Tras una amplia deliberación someteremos a Referéndum la **Declaración de Municipio insumiso a la aplicación del TTIP**.
 - Ejerceremos presión a la Junta de Andalucía y el Gobierno Central para que informe a la población sobre el TTIP y someta a referéndum su voto en el Consejo Europeo.
- Declaración de Municipio Anti-Fracking.
- Suscripción por parte del Municipio de la Carta "**Ciudades con Futuro**", promovido por la Fundación Renovables, con el objetivo de lograr una ciudad con

Emisiones Cero en 2050, impulsando la autosuficiencia energética con energía renovable, el ahorro de energía y su uso eficiente.

2.7. Saldar la deuda democrática y de derecho humanitario con quienes fueron víctimas del golpe militar de 1936 y la dictadura franquista.

Las políticas de Memoria Democrática en nuestra ciudad han sido, desde el pacto del 1978 hasta ahora, primero inexistentes y después muy tímidas y limitadas al ámbito de los homenajes o las actividades de investigación y difusión. En este momento han vuelto a desaparecer y el Ayuntamiento desoye sistemáticamente las peticiones de las Asociaciones de Víctimas y de Memoria Histórica, como la de proteger y dignificar las 5 fosas comunes del Cementerio, adonde fueron indignamente arrojados los cuerpos de más de 3.000 hombres y mujeres asesinados o ejecutados extrajudicialmente y que actualmente se encuentran amenazadas por el avance de nuevas construcciones funerarias, o como la de retirar símbolos franquistas y el nombre de significados golpistas, fascistas y franquistas de las calles de nuestra ciudad.

En primer lugar, mediante una serie de mociones municipales para instar al Gobierno español a que se recuperen la Oficina de las Víctimas y todas las medidas contempladas por la Ley de Memoria Histórica de 2007, ahora totalmente desactivadas; apoyar la Querrela ante la justicia Argentina; o aprobar un día de homenaje público a quienes sufrieron muerte, desaparición y represión por el fascismo español en esta ciudad.

Más allá de dicha Ley, que no alcanza a cumplir con lo que la ONU y otros organismos internacionales en materia Derecho Humanitario le están reclamando reiteradamente al Estado Español en relación con la impunidad de delitos imprescriptibles de lesa humanidad en nuestro país, el Ayuntamiento de Sevilla debe ponerse, sin más demoras ni excusas, al lado de las Víctimas y construir un discurso público que vincule la actual renovación democrática de las instituciones con el recuerdo y homenaje de quienes en el pasado lucharon por nuestros derechos individuales y sociales.

Por ello, EQUO Sevilla, además de las mociones mencionadas, entre otras medidas, propone:

- La delimitación arqueológica, protección y señalización de las 5 fosas comunes del cementerio de Sevilla y el inicio de un plan de exhumación o, en su caso, de medidas alternativas con la participación de Asociaciones de Víctimas y de Recuperación de la Memoria Histórica.
- La solicitud “de oficio” de la inscripción en el Registro Civil de quienes fueron asesinados por las fuerzas golpistas y posteriormente por la Dictadura y que, después de tantas décadas, aún no han sido inscritos.
- La retirada de todos los símbolos fascistas o franquistas en nuestra ciudad y la sustitución de los nombres de las calles que aún rinden homenaje a significados golpistas o fascistas por el de quienes lucharon por la libertad

y la democracia o fueron víctimas del fascismo o del nazismo, como los 24 sevillanos que estuvieron en los campos de concentración de Hitler.

- La señalización de los lugares de Memoria Democrática, como las propias fosas del Cementerio, las Murallas de la Macarena, la cárcel de Ranilla y las diferentes prisiones improvisadas de los golpistas o el campo de concentración de “El Colector” en Heliópolis.
- Plan de educación y difusión de la Represión fascista y la Memoria Democrática de Sevilla, en el que se estudiará la creación de un Centro de Documentación y Exposiciones de la Memoria Democrática de Sevilla en la zona aún conservada de la cárcel de Ranilla. Se impulsará la creación de materiales didácticos y de difusión para el conocimiento de las generaciones presentes y futuras que residen en esta ciudad así como de los turistas que nos visitan y quieran conocer esta parte de nuestro pasado. En julio de 1963, Sevilla se hizo tristemente famosa por ser precisamente en ella donde el golpe militar anti-constitucional triunfó y donde se inició la política terrorista del genocida Queipo de Llano, que fue modelo para el avance aterrador de las tropas rebeldes y sus aliados.

3. APOSTAMOS POR UNA CIUDAD ECOLÓGICA, HABITABLE Y ACCESIBLE, COMPROMETIDA CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CON LA EQUIDAD SOCIAL

El modelo de ciudad actual es social, económica y ambientalmente insostenible y determinante de las condiciones de vida inadecuadas, poco saludables. La desigualdad se plasma en la existencia de barrios olvidados socialmente vulnerables. Y la insostenibilidad se plasma en una huella ecológica desbordada que se muestra especialmente en el impacto de la ciudad en el cambio climático.

El Plan de Sevilla tiene luces y sombras en relación a la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Luces sin desarrollar por falta de voluntad política y sombras derivadas del hecho de que fue elaborado en plena burbuja inmobiliaria. Propone un crecimiento de la ciudad que no se ajusta a la realidad y que pone en riesgo de urbanización a las huertas agrícolas del norte de la ciudad. Huertas que son de interés estratégico tanto para nuestra soberanía y salud alimentaria como para la generación de empleo de calidad en agricultura urbana.

Necesitamos un plan post-burbuja, que centre su atención en la transición ecológica de la ciudad, barrio a barrio, para hacerlos ambientalmente sostenibles, reactivar su economía y reducir la desigualdad. Ello implica

proteger los suelos de interés agrícola y ganadero que mantenemos en el municipio, **planificar la rehabilitación sostenible de nuestros barrios, desarrollar un modelo de transporte eficiente y sostenible, garantizar la accesibilidad universal** y potenciar la movilidad tanto peatonal, como en bicicleta y de las personas con diversidad funcional, complementarias del transporte público.

Nuestras ciudades son responsables en gran medida del cambio climático y es en nuestras ciudades donde tenemos que combatirlo. Las emisiones contaminantes derivadas de nuestro modelo urbano, territorial, económico y de movilidad son así mismo responsables de serios problemas de salud. Queremos avanzar hacia las “emisiones cero (CO2)” para 2050, apostando por la autosuficiencia energética con 100% energía renovable. Por ello suscribimos el documento de Ciudades con Futuro de la Fundación Renovables.

Queremos mejorar la gestión del agua y del ciclo de vida de los productos para que vayan de “la cuna a la cuna”. Tenemos que impulsar la economía local para producir en proximidad lo que consumimos en la ciudad generando empleo en Sevilla.

3.1 Revisaremos de forma participativa el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla para centrarlo en la mejora de los barrios y la protección de nuestros suelos productivos agrícolas

- Encargaremos un estudio técnico de diagnóstico y propuestas que señale el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan vigente y los puntos críticos para avanzar hacia el modelo de ciudad sostenible que necesitamos. Dicho informe servirá de base para el proceso de participación ciudadana sobre el modelo de ciudad y para adoptar las estrategias necesarias para impulsarlo, modificando el plan o revisándolo si es preciso.
- Abriremos procesos participativos para la elaboración de planes de Rehabilitación Urbana Sostenible de nuestros barrios, dotándolos de recursos económicos y de acompañamiento técnico. Promoveremos intervenciones encaminadas a la mejora de la calidad ambiental y la accesibilidad universal del espacio público como lugar de convivencia, la rehabilitación y mejora energética de edificios y la dotación de equipamientos de uso colectivo.
- Estimularemos el comercio de barrio y su incorporación a la red de Economía del Bien Común, con programas de promoción y de estímulo fiscal.

- Facilitaremos espacios y locales públicos en cesión de uso para iniciativas sociales.

3.3. Avanzaremos de forma decidida hacia la autosuficiencia energética de la ciudad.

- Elaboraremos un **Plan de rehabilitación energética y de autoconsumo energético con renovables en los edificios públicos municipales**, empezando por los colegios, con compromisos concretos y resultados visibles para los próximos cuatro años:
 - Primera Fase: La Incorporación de nuevos elementos de mobiliario urbano serán autosuficientes energéticamente, (marquesinas, farolas, dispensadores de tickets, aparcamientos de bicicletas en superficie, semáforos, etc...). Sustitución de todas las bombillas por unidades de bajo consumo y larga vida (tecnología LED).
 - Segunda Fase: Incorporar o sustituir en 8 años todos los elementos de mobiliario urbano que no sean autosuficientes.
- Elaboraremos en colaboración con las universidades públicas de Sevilla, las empresas y las organizaciones sociales de un Programa de medidas de estímulo a la eficiencia

energética y el autoconsumo con renovables en la industria, la vivienda y el comercio y los equipamientos públicos.

- Revisaremos del **Plan de Actuación de Energía Sostenible** (P.A.E.S.) de Sevilla para impulsar los objetivos de “Ciudades con Futuro” con emisiones cero en el horizonte de 2050.
- Acordaremos con el gremio de taxistas que se equipare el importe del taxímetro de los taxis adaptados, cuando se les llama a través de una emisora, con el importe establecido para todos los servicios de taxis generales. Garantizaremos el servicio de euro taxis las 24 horas del día, incluido festivos y domingos.
- Declararemos el **municipio de Sevilla INSUMISO con la actual ley de Energía**, que impide el libre aprovechamiento energético de los recursos naturales de todos, propiciando el cambio de la ley y el desarrollo, financiamiento de proyectos de autoconsumo privados, que supongan ahorro económico y energético a los vecinos de la ciudad con las siguientes medidas:
 - Los nuevos edificios deberán disponer de sistemas energéticamente renovables (solar, eólico, biomasa) que al menos permitan el uso autosuficiente de calefacción, agua caliente y energía para

los elementos comunes (luz escaleras, ascensor).

- En los edificios de comunidades de vecinos, financiaremos la instalación de fuentes de energía solar para la autosuficiencia energética de los servicios comunes (escaleras, ascensor, parking), ayudando a reducir los costes mensuales de los vecinos y el nivel de contaminación de la ciudad.

22

3.3. Impulsaremos un plan de accesibilidad y movilidad sostenible y eficiente para Sevilla

- El modelo de movilidad sostenible y accesibilidad universal que impulsaremos se basa en el **desarrollo de las tres redes complementarias del mismo**, ya previstas en el Plan General: **la red de transporte público, la red carriles bici y la red de itinerarios peatonales o corredores verdes**. De este modo nos moveremos por la ciudad preferentemente caminando, en bicicleta combinando los dos medios anteriores con los desplazamientos en la red de transporte público eficiente.
- Desarrollaremos en los próximos cuatro años la **red básica metrobús** de alta capacidad y con frecuencia y velocidad comercial equivalente a la del metro de superficie. Los

vehículos (con capacidad para 160-240 pasajeros) transitarán por una vía exclusiva ubicada en el centro de la calzada, con estaciones ubicadas igualmente en el centro para evitar interferencias con los vehículos que giran a la derecha o aparcan. Los vehículos tendrán prioridad semafórica en los cruces. El acceso a los vehículos se realizará desde una plataforma a nivel de modo que sean totalmente accesibles y se dotará de apertura simultánea de todas las puertas para entrada y salida, para evitar pérdidas de tiempo y colas de entrada. Promoveremos un nuevo modelo de bonos y tarifas, priorizando las tarjetas de validez mensual y anual para los residentes en Sevilla, con precios sociales según rentas. El control de acceso se hará en el interior del vehículo mediante dotación suficiente de inspectores. Dicha red tendrá vocación de prolongación y conexión metropolitana y se articulará con los otros modos de transporte público y movilidad sostenible. Las tres primeras líneas a implantar serán la NORTE-SUR entre Pino Montano-San Jerónimo y Bellavista, optimizando el trazado de la LÍNEA 3, la circular, optimizando el trazado de la LÍNEA 2 y la ESTE-OESTE entre Torreblanca-Sevilla Este y La Barqueta, optimizando el trazado de la línea 27.

- Realizaremos mejoras en el trazado, la velocidad comercial y la frecuencia en el conjunto de

las líneas con objeto de mejorar su velocidad comercial, su frecuencia y su accesibilidad: Desarrollando la red continua de carril bus, separada de otros tráficos, implantando el control de las tarjetas en el interior de los vehículos para evitar las colas de entrada, accediendo y bajando por todas las puertas desde plataformas a nivel con los autobuses para hacerlos plenamente accesibles, y redistribuyendo e incrementando la flota.

- Potenciaremos las **líneas de autobuses de distrito**, como la B4, articuladoras de los barrios que componen los distritos y bien conectadas con la RED DE METROBÚS. Dichas líneas tendrán en hora punta la misma frecuencia que las líneas de metrobús (4-5 min). Para ello se mejorarán los trazados y se incrementará la flota.
- **Ampliación de la línea de Metrocentro hasta Nervión, Santa Justa, María Auxiliadora-Puerta Osario-Ponce de León-Encarnación-Plaza del Duque-Alameda-Barqueta**, que permita eliminar el acceso al centro de las línea que actualmente lo hacen, modificando su término para enlazar con las estaciones de término de la línea (María Auxiliadora-Barqueta).
- **Nueva línea de metrocentro por la ronda histórica, entre Barqueta y Parque de María Luisa por el Este**, con rediseño de la sección de la ronda

siguiendo el criterio de la peatonalización de la Avda Constitución-San Fernando, para dar prioridad absoluta a las redes de transporte público, bicicleta, **convirtiendo la ronda histórica en un gran paseo peatonal.**

- Haremos efectivas las normativas vigentes sobre accesibilidad universal, impulsando y potenciando el **Diseño para Todos** de forma que se proyecten los espacios y edificios de concurrencia pública buscando el crear una ciudad amable con todas las personas, en definitiva, una ciudad inclusiva.
- Toda reforma urbana en la ciudad incluirá la eliminación de barreras arquitectónicas como principio básico de partida, independientemente de las soluciones de emergencia que puntualmente se hayan de aplicar para permitir la accesibilidad universal en todos los espacios públicos de la ciudad en el plazo de 4 años, iniciando la aplicación de la normativa desde los barrios al centro.
- **Disponer el sistema de Park&Ride**, aparcamiento con lanzadera de Bus incluida, en las entradas principales a la ciudad: Norte-Oeste: Aparcamientos de la Expo en la Isla de la Cartuja, Este: Cruce de A-4 con SE-30, Sur: Tablada.
- Incorporaremos a la flota de TUSSAM el alquiler de vehículos eléctricos de

pequeñas dimensiones y aumentaremos los puntos de conexión y preferencia de aparcamientos a lo largo de la ciudad para estos vehículos no contaminantes.

- Vigilaremos que tanto la flota como las paradas de TUSSAM sean totalmente accesibles para personas con movilidad reducida. Los vehículos de la flota han de ser revisados a diario, retirando los que presenten deficiencias o averías en este sentido y siendo reparados a la mayor prontitud.
- Promoveremos la creación de una red de puntos de recarga para coches eléctricos distribuidas por todos los barrios de la ciudad que favorezca el **desarrollo del coche eléctrico compartido** (carsharing).
- Promoveremos la **flota de vehículos eléctricos municipales.**
- Promover una **red de “fotolineras”** para recarga de vehículos eléctricos con electricidad procedente de paneles solares fotovoltaicos.
- **Daremos un nuevo impulso a la movilidad ciclista** comprometiéndonos a restaurar la **Oficina de la Bicicleta** con, al menos, el mismo personal y competencias que en 2011 y a esta comisión le otorgaremos las funciones de gestión y coordinación de todas las propuestas que se desarrollan a continuación:

- Compromiso de creación de una Comisión Cívica Municipal de la bicicleta.
- Fomento de las infraestructuras de intermodalidad con el transporte público: oferta de espacios para el aparcamiento seguro de bicicletas en todas las estaciones del transporte público metropolitano, regulación eficaz y mejora de las infraestructuras para el transporte de bicicletas en metro y cercanías.
- Compromiso con la movilidad cotidiana en bicicleta: garantizando una oferta suficiente de infraestructuras de aparcamiento en todos los colegios y edificios de titularidad municipal, así como una oferta suficiente de aparcamientos en la vía pública. Se fomentarán, igualmente, las subvenciones públicas para la instalación de aparcamientos de bicicletas en el interior de centros laborales, comerciales y comunidades de vecinos.
- Desarrollo de campañas para fomentar el respeto hacia los ciclistas: distancia mínima y reducción de velocidad.
- **Reestructuraremos la circulación de tráfico de vehículos en el interior de los barrios, diferenciando vías de tránsito (zonas 50),** que articulan la ciudad y conectan unos barrios con otros, y viario interior de los barrios. **En el viario interior de los barrios será de acceso preferente a residentes, suministros y servicios.** Las calles cuya anchura no permita disponer acerados de 1.5 metros de anchura serán consideradas **de prioridad para el peatón.**
- Implantaremos una **red de metro/minuto de Sevilla, de itinerarios peatonales seguros y corredores verdes.** Dicha red conectará todos los barrios e hitos importantes de la ciudad con recorridos peatonales seguros, con distancias y tiempos de recorrido convenientemente señalizados y dibujados en el PLANO METRO MINUTO DE SEVILLA (siguiendo el modelo de Pontevedra). Los itinerarios peatonales preferentes estarán diseñados siguiendo las normas de “diseño para todos y todas” para hacerlos continuos y plenamente accesibles e identificables para las personas con diversidad funcional de cualquier tipo. Estarán bien dotados de bancos de descanso y de fuentes de agua. Se dotarán de sombra con árboles de hoja caduca, pérgolas verdes o “velas” en verano.
- Promoveremos un modelo de movilidad específico para el Casco Histórico, los Arrabales Históricos y el viario interior de

los barrios, liberándolo del tráfico motorizado de no residentes y no ligado a actividades económicas esenciales e invirtiendo la prioridad en el uso del espacio público: primero peatones, luego bicicletas y modos no motorizados, luego transporte público. Los modos motorizados privados deben cumplir una función residual, para las actividades y desplazamientos estrictamente necesarios.

- Pacificaremos el tráfico en la ciudad implementando zonas de velocidad reducida en el viario residencial, interior a los barrios, con velocidades reducidas a 20/h en zonas de acceso restringido a residentes, suministros y servicios para mejorar la seguridad y la accesibilidad de los peatones, el juego de los niños y reforzar los derechos de los ciclistas en las calzadas.

3.4. **Desarrollaremos una gestión sostenible del agua**

- Firmaremos el **Pacto Social por el Agua en Sevilla** con el máximo acuerdo entre movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones vecinales y sociales, sindicatos, fundaciones, universidades públicas, representantes de partidos políticos y demás entidades relacionadas, hacen público su compromiso por una gestión pública, integrada y participativa del ciclo urbano del agua, fomentado el ahorro y el

drenaje de las aguas de lluvia y la reutilización de aguas pluviales y grises y el uso eficiente de la energía.

- Crearemos **Anillos de Agua** bruta (no potable) para su uso en labores de riego y limpieza, tanto públicos como privados, en toda la ciudad, incorporando a esta red los miles de litros que diariamente se derivan a la red de saneamiento de los sótanos y aparcamientos subterráneos existentes en la ciudad, evitando el uso de agua potable para estas labores.
- Separaremos en ocho años las redes pluviales de las de saneamiento, y realizaremos un plan de inversión en **Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles** que eviten la colmatación de las depuradoras en épocas de lluvia, potenciando la reintegración natural en el subsuelo a través de nuestras zonas verdes, reduciendo la necesidad de pozos de tormentas y evitando la contaminación de nuestro río y canales con aguas fecales en épocas de lluvia.
- En aplicación del derecho humano al agua, implementaremos la gestión del suministro con criterios de equidad social en las políticas tarifarias. Para ello, garantiremos una dotación mínima –cuyo valor debería concretarse, pero que en el contexto mundial está entre 60 y 100 litros por persona y día- y el compromiso de no cortar el suministro en casos de impago justificados socialmente

(asequibilidad económica). Así mismo se aplicarán tarifas progresivas en función del nivel de consumo para primar el ahorro y la eficiencia.

3.5. Una ciudad que Reduce el consumo de recursos, los Reutiliza, Repara y Recicla, empezando por el ámbito público.

- Desarrollaremos un Plan Integral de prevención y tratamiento de residuos que incluya un control público de la gestión y garantice el cumplimiento de la ley de residuos y suelos contaminados (22/2011).
 - Impulsaremos una **nueva cultura de gestión de residuos**, reduciéndolos en volumen, incrementando la reutilización y la reparación, y generando riqueza y empleo. Entre otras estarían: una compra pública responsable, actuaciones contra la obsolescencia programada y percibida y alargamiento de garantías, la disminución del envasado mediante medidas de fomento de la venta a granel o sistemas de devolución y retorno de envases, fomento del compostaje doméstico o comunitario, fomento del consumo de productos locales o de cercanía, fomento del consumo de agua del grifo, impulsar formas de compartir recursos en lugar de usarlos de forma privada y la introducción de la recogida selectiva de materia orgánica, impuestos locales al sobreenvasado, y la
- vigilancia y sanciones a la incineración incontrolada de residuos.
- Aplicaremos medidas concretas y efectivas de reducción de las bolsas de plástico de un solo uso conforme a lo indicado por el Parlamento Europeo, así como abrir la puerta a su eliminación, brindando la información necesaria a la ciudadanía.
 - Atenderemos a los criterios de proximidad para facilitar la reutilización, el compostaje comunitario y comercial, el sistema de retorno de envases y la red de puntos limpios.
 - Potenciaremos la preparación para la reutilización y fomentaremos que ésta se realice principalmente con programas de actuación para colectivos con especiales dificultades y entidades de la economía social. Facilitaremos la recogida de residuos reparables o adaptables para la puesta de nuevo en el mercado. Rediseñaremos los puntos limpios para que permitan y fomenten la reutilización y preparación para la reutilización de los objetos entregados.
 - Realizaremos análisis para modificar y reducir los residuos de la fracción resto que no puedan destinarse a reutilización o reciclaje. Aplicaremos de forma eficaz el ecodiseño y trabajaremos para la eliminación de los productos con impactos nefastos para el medio ambiente y la salud (ej.:

- microplásticos y oxofragmentables).
 - Estableceremos la obligatoriedad de la recogida separada de la materia orgánica, que representa el 40% aproximadamente de la bolsa de basura en origen, siguiendo la indicación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
 - Exigiremos a los productores que se responsabilicen y favorezcan la correcta gestión de los residuos en base a la jerarquía que marca la normativa.
 - Aplicaremos fiscalidad ambiental disuasoria y penalización de eliminación incontrolada: impuestos por generación de residuos y sanciones por vertido o incineración incontrolados.
 - Elaboraremos un plan de formación y empleo para incrementar los recursos humanos y materiales suficientes para la gestión de residuos.
- 3.6. Completaremos el anillo verde de Sevilla y mejoraremos la gestión participativa de nuestros Parques y Jardines.**
- Nos comprometemos a **cerrar el anillo de Sevilla** con el río Guadalquivir como articulador principal e incorporando el **Parque Agrario de la zona Norte y el Parque de Tablada**.
 - Nos comprometemos a alcanzar en dos legislaturas la ratio de 15 m² de zonas verdes por habitante recomendado internacionalmente (actualmente no llegamos a 8 m²/habitante).
 - Articularemos el anillo verde de Sevilla con la red de caminos públicos para conectar la ciudad con su territorio y lo municipios vecinos.
 - Transformaremos, implicando al resto de administraciones, las vías de comunicación de acceso a la ciudad y los anillos de circunvalación, en bosques autóctonos sostenibles a partir del estudio de la vegetación potencial de cada zona, mejorando la percepción de la ciudad, reduciendo la contaminación atmosférica, visual y auditiva generada, integrando junto a las vías de comunicación paseos y carriles bicis, donde la superficie lo permita, que permitan.
 - Crearemos el **Jardín Botánico de Sevilla**, a partir del Jardín Americano de Expo'92 y la herencia de los hermosos jardines de la Isla de la Cartuja en permanente abandono. Proponemos la creación en la Isla de Tercia, al norte de la Cartuja y adyacente al Parque del Alamillo que representa los bosques mediterráneos, como elemento de investigación y desarrollo de las zonas verdes de la ciudad y de la defensa de

los ecosistemas del planeta, incorporando en su gestión el mantenimiento de las zonas verdes de la Exposición Universal, que serían espacios verdes abiertos al público. Es inaudito que la ciudad que tuvo en la Calle Sierpes el embrión del primer jardín botánico de Europa, perdiera la oportunidad tras la creación del Jardín Americano de integrarse en las redes de ciudades con Jardines Botánicos.

- Revisaremos la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines para garantizar su gestión social y la perspectiva educativa, su uso respetuoso con los valores ambientales, históricos o artísticos de las zonas verdes, así como su accesibilidad.
- Trataremos y cuidaremos nuestro patrimonio verde singular con el respeto que se merece, dotándolo de los medios necesarios para preservar los jardines históricos como elemento esencial de nuestro acervo cultural.
- Crearemos una **Escuela de Jardinería Municipal** a semejanza de la Escuela de Jardinería de Barcelona, integrada en la estructura de Parques y Jardines, al objeto de dotar de profesionales formados en la restauración de nuestros Parques emblemáticos y el desarrollo de espacios verdes de calidad en los barrios.
- Potenciaremos la **sostenibilidad de los espacios verdes**, mediante el

estudio de la potencialidad de cada espacio en las nuevas actuaciones y las reformas de los existentes, estudiando la conservación del agua e implantando el sistema francés de ordenación del arbolado en el viario público, con plantaciones renovables, que permitan su renovación parcial cada 30 años, obteniendo unos ingresos que permitiría una reducción de los costes de mantenimiento de nuestros espacios verdes, lo que repercutiría en la introducción de especies de mayor valor estético y comercial, redundando en una mayor calidad de nuestras zonas verdes con un menor coste de mantenimiento y de riesgo ciudadano (menor poda, eliminación de las talas por riesgo, etc.).

- Elaboraremos un plan guía y un programa para mejorar la salud de nuestros árboles e incrementar la superficie arbolada en nuestras calles y demás espacios públicos.
- Implicaremos a los vecinos en la mejora y cuidado de sus espacios verdes con el asesoramiento de los técnicos municipales, fomentando la calidad de los mismos, el respeto al medio ambiente y sectorizando los servicios municipales para priorizar la implicación de los desempleados de cada distrito en los contratos de formación y conservación de sus espacios verdes.

- Insertaremos los parques y jardines de la ciudad en los circuitos deportivos, culturales y de ocio ciudadano, siendo accesibles a la diversidad funcional y generacional de toda la ciudadanía.
- Promoveremos entre los vecinos, la creación de una ciudad jardín en todas sus calles, a partir de la potenciación de los balcones ajardinados, las fachadas o la promoción de las cubiertas verdes, aumentando la calidad ambiental de la ciudad y apoyando incorporar la mayor superficie posible del espacio urbano a la producción de oxígeno.

4. APOSTAMOS POR UNA CIUDAD EDUCADORA: CIUDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Para RENOVAR la ciudad; asentar los cimientos de un nuevo modelo social, político, ambiental y económico, es preciso apostar por una nueva visión del paisaje urbano. "Hay que bajar la mirada a la altura de los niños, para no perder de vista a nadie" (*Francesco Tonucci, La ciudad de los niños*). En efecto, una ciudad con niños y niñas jugando en la calle, participando, interactuando en el barrio, es una ciudad más habitable y amable, pero también es una ciudad más preparada para acometer la transformación que necesita.

Sevilla puede ser, y muy ventajosamente, una "ciudad educadora"; tiene espacios adecuados, recursos, historia, patrimonio, tiene una trayectoria de actividades educativas innovadoras. Resulta indispensable definir en qué y cómo quiere la ciudad ser educadora; no es lo mismo pretender educar a la ciudadanía sevillana en el regodeo y la autocomplacencia de ser la gloriosa ciudad que fue (y seguir colgados de esa ensoñación) que educar en la idea de que Sevilla es un espacio común de sus ciudadanas y ciudadanos, de todas las edades y condiciones.

4.1. Desarrollaremos el Proyecto Ciudad Educadora

- Pondremos en marcha, de forma participativa, el "Proyecto Ciudad Educadora" y los correspondientes "Proyectos Educativos de Distrito". En el diseño y desarrollo del Proyecto Educativo de Ciudad se pueden distinguir, metodológicamente, tres aspectos: los espacios educadores, los programas educadores y las acciones tendentes a fomentar la participación creativa.
- Recuperaremos el **CEMIDE** (Centro Municipal de Innovación y Dinamización Educativa) u otro órgano similar. Será el responsable de diseñar y ejecutar el proyecto de Ciudad Educadora.
- **CEMIDE en cada distrito:** Oficinas de Espacios Escolares de distrito. De estas oficinas dependerán:
 - Las necesidades de mantenimiento e infraestructura de los centros y la modificación de los espacios de los mismos tomando como base criterios pedagógicos y didácticos. Estos criterios se deben basar en la superación de la compartimentación y segregación, primando la creación de espacios flexibles que favorezcan las interacciones. También podrían asumir

la información y orientación a la ciudadanía en relación solicitud de plazas escolares.

- Dinamización del proyecto educativo de distrito.
 - Dinamización de Consejos de niños y jóvenes.
 - Dinamización del programa de Caminos escolares.
 - Dinamización de la red de Educadores de Calle.
 - Comisiones municipales de absentismo.
 - Colaboración con otras oficinas municipales, Centros de Profesorado (CEPs) y otras asociaciones o colectivos en la puesta en marcha de planes formativos incluidos en el Proyecto Educativo del barrio o la ciudad.
 - Participación activa de entidades y ONGs para la implementación de proyectos de educación para el desarrollo, tanto a nivel formal (escuelas) como informal (barrios) y creando espacios y tiempos para la formación de las familias, empoderándolas del futuro educativo de sus hijos e hijas.
- Queremos conocer qué piensan los niños y jóvenes sobre la ciudad, el barrio o su propio

centro educativo, desde el CEMIDE se desarrollarán dos programas de participación que, vinculados adecuadamente, conformarán un itinerario formativo único. Con dos ámbitos de desarrollo: Uno formativo, basado en que la única manera de aprender a participar es participando. Otro político para que la perspectiva de los niños y adolescentes sea tomada en cuenta en las políticas municipales.

- **Programa de participación infantil la escuela y el barrio que queremos** (entre 6 y 11 años), a realizar en los centros de educación primaria, con la creación de un Consejo de los niños y las niñas en cada centro educativo, que sería un órgano de participación real en la vida del centro y en la de su barrio.
- **Programa de participación juvenil la escuela y la ciudad que queremos** (entre 12 y 16 años), con la creación de los consejos de jóvenes del distrito y del consejo escolar municipal. Este programa implicará un paso más en el itinerario de participación, los chicos trabajaran sobre un proyecto de carácter social o ambiental que implique una intervención en su entorno en colaboración

con los técnicos municipales.

- Elaboraremos un programa de conversión gradual de los **centros educativos en eco-escuelas**, a través de la autosuficiencia energética (paneles solares), tratamiento ecológico de los residuos, ahorro del agua, creación de huertos y jardines ecológicos participativos y educativos, etc. Dicho proceso de conversión deberá ser desarrollado y evaluado de manera participativa por toda la comunidad educativa del centro, dando especial protagonismo a los propios estudiantes. Así, habrá que poner en marcha procesos en los que hagan un eco-auditoría del centro y propongan medidas para mejorar su sostenibilidad. Dentro de lo posible, estas actuaciones deberán estar coordinadas con la gestión participativa de los presupuestos escolares.

4.2. Queremos que Sevilla sea **CIUDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS**

Además del Proyecto Ciudad Educadora, a través del que vehicular programas o propuestas de interacción entre centros escolares e instituciones municipales, necesitamos valorar otras iniciativas complementarias para que niñas y niños “conquisten” la ciudad y vuelvan a ser los agentes de promoción de cambios: Una ciudad con niños y niñas jugando en la calle genera que sus familias también lo estén, se relacionen, cooperen, creando redes de participación democrática y social.

- **Promoveremos la apertura de los centros educativos fuera de horario escolar** para multiplicar la oferta de espacios deportivos, lugares de juego y equipamiento cultural creando empleo sin inversión en infraestructuras. Se puede multiplicar la oferta de equipamientos y mejorar la calidad de vida a coste casi cero. La apertura de los centros educativos en horario de tarde implica que el ayuntamiento ha de hacerse responsable de su uso compartido, con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como centro escolar y social.

- Ampliaremos el programa de **Caminos escolares** que pretende facilitar que el alumnado acuda andando o en bicicleta al centro educativo, habilitando aparcabicis seguros en el interior del recinto escolar. Con la participación de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias), se elaborará un diagnóstico de movilidad, a partir del cual sea posible determinar cuáles son los itinerarios más utilizados para acudir al centro educativo. Se trata de recuperar para los escolares el recorrido de casa al centro educativo como un espacio de convivencia, autonomía y aprendizaje, mejorando los accesos, aumentando la seguridad y disminuyendo los problemas de tráfico y de contaminación ambiental.

- **Crearemos una amplia red de educadores de calle por todos los barrios** para velar por el buen uso del espacio público, promover actividades culturales y lúdicas y mejorar la seguridad en las calles y plazas. Su misión será prevenir y resolver los conflictos habituales en el uso del espacio público entre diferentes generaciones y grupos sociales, y revitalizar nuestros espacios públicos como espacios de convivencia. Así como velar por la seguridad en los caminos escolares, por el juego de los niños en las calles y plazas y por la seguridad en las calles en horario nocturno. Esta medida permite crear empleo directo sin inversión en infraestructura y generar una elevadísima rentabilidad social.
- Vigilaremos que todos los centros educativos cumplan con los criterios de **Accesibilidad Universal**.
- Apostaremos por las **Escuelas de música y de idiomas**, promoviendo que existan, al menos, una en cada distrito escolar.
- **Promoveremos la cultura del cuidado compartido en los primeros años** de la infancia: Creación de redes de padres y madres que cuiden a sus hijos e hijas de forma colaborativa, fomentando así otra fórmula de cuidado compartido y conciliación familiar y laboral.
- Promoveremos más guarderías públicas, con cupo de plazas para personas en riesgo de

exclusión social en todos los distritos.

4.3. **Queremos una ciudad compensadora, que lucha contra la exclusión social y escolar**

La lucha contra la exclusión social pasa indefectiblemente por incorporar a niños y niñas a procesos educativos, se den o no en la escuela. En este sentido, que la ciudad sea holísticamente educadora garantiza un acceso a la vida social que no necesariamente ha de partir de un centro escolar. Es el barrio entero, la "tribu" al completo quien ha de armarse adecuadamente para acometer cambios de calado social significativos.

- **Fortalecimiento de los medios en servicios sociales.** Los Servicios Sociales Comunitarios y los Equipos de Tratamiento Familiar trabajan con personas, no con usuarios. Las familias que son derivadas desde los centros educativos o acuden directamente a estos servicios necesitan que el personal que les atiende sea sensible a sus necesidades y esté altamente cualificado para asumirlas. Los técnicos de estos servicios han de tener una estabilidad en sus puestos de trabajo y han de ser suficientes, para vincularse adecuadamente a las personas con las que trabajan y para participar plenamente de los proyectos y procesos que en cada barrio se desarrollan.
- **Programas integrales de distrito de lucha contra el absentismo y la exclusión,** atendiendo a las peculiaridades

sociales y culturales de cada distrito y barrio. La escuela ha de estar preparada para ello; las comunidades educativas han de estar formadas, concienciadas y seriamente comprometidas en compensar las desigualdades que nuestro modelo socioeconómico genera, porque el absentismo y la exclusión no es un problema individual sino contextual y sistémico, en la línea de auténticas **"comunidades de aprendizaje"**.

- **Planes de formación específicos, para profesionales de la enseñanza, en materia de exclusión social y diversidad cultural.** Mención especial a la formación específica en cultura gitana.
- **Fortalecimiento y ampliación de las competencias de las Comisiones Municipales de Absentismo** para que los servicios sociales, las entidades y asociaciones pro-inclusión, ONGs, equipos docentes, familias y delegados de la CEJA (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía) trabajen conjuntamente en la elaboración y ejecución de **programas integrales** para el tratamiento del absentismo escolar de forma individualizada pero vinculada al contexto, favoreciendo la formación del profesorado en las problemáticas que cada barrio presenta, pero evitando el modelo gueto-segregación.

5. APOSTAMOS POR LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES: CIUDAD INCLUSIVA

Queremos poner en el centro la defensa y el valor de las personas. En tiempos de crisis, es cuando más necesario se hace el recuperar el espíritu que ha de mover cualquier política, también a nivel municipal. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de una comunidad se mide en función de diversos parámetros, todos ellos relacionados con los Derechos Humanos. Así, el acceso al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, etc., son derechos inalienables a los que se suman otros que también contribuyen a que el IDH, o lo que denominamos una "buena vida en común", aumente en nuestra sociedad: el derecho a la cultura, al deporte, a las libertades, a la seguridad, al tiempo libre y el ocio.

Por otra parte, somos conscientes de que en Sevilla existe un creciente riesgo de exclusión social y un patente índice de exclusión intolerable por diferentes causas: la pobreza orbita en torno a todas ellas, como causa misma y como consecuencia.

Para plantar cara y revertir este proceso de empobrecimiento y de restricción de derechos sociales, nos marcamos los siguientes objetivos:

5.1. Queremos un gobierno municipal comprometido con el derecho a la vivienda.

- Redactaremos de forma participativa, con todos los sectores implicados, el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo**, con el objetivo de promover de forma efectiva el derecho a la vivienda, poner en uso las viviendas vacías en régimen de alquiler social y promover las cooperativas de propiedad comunitaria.
- Elaboraremos un **Programa Municipal de Rehabilitación Energética** de los edificios y de aplicación de los criterios de diseño bioclimático, de creación de espacios comunitarios de calidad y de accesibilidad universal.
- Pasaremos al régimen de alquiler y pondremos en uso las viviendas vacías protegidas propiedad de EMVISESA.
- Asignaremos un porcentaje de viviendas para mujeres, especialmente con hijos y/o con diversidad funcional (accesibles en este caso), víctimas de violencia machista.
- Nos comprometemos a **no consentir el desahucio energético de aquellas familias que se encuentran en situación de necesidad**, apoyándolas con programas públicos de protección de familias.
- Encargaremos a EMVISESA la intermediación entre propietarios de viviendas vacías

- y demandantes de viviendas colaborando con el Plan de Intermediación del Mercado Inmobiliario de Andalucía (PIMA), prestando acompañamiento social y técnico y promoviendo la organización de la demanda.
- Promoveremos el cooperativismo de vivienda en cesión de uso, con apoyo técnico y facilitando el acceso a suelo y/o viviendas de propiedad pública.
 - Los servicios sociales municipales tendrán como prioridad poner fin al drama de los desahucios, acompañando a las personas vulnerables y gestionando las ayudas públicas necesarias. El gobierno municipal no sólo no colaborará en los desahucios de afectados por la crisis, como ha hecho el gobierno actual, sino que intermediará activamente para lograr soluciones concertadas entre propietarios y usuarios.
 - Daremos apoyo a la rehabilitación para resolver los problemas de accesibilidad, mejorar la eficiencia energética y el aprovechamiento del agua.
 - Acometeremos, en colaboración con la Junta de Andalucía, la erradicación de la infravivienda.
 - Pondremos en marcha un **Observatorio Metropolitano de Vivienda**, independiente del ayuntamiento, que diagnostique y evalúe la situación de la vivienda en Sevilla y las políticas municipales, prestando especial atención a la vivienda

vacía, al estado de conservación de los edificios, su certificación energética, su accesibilidad, así como a la organización de la demanda de vivienda.

- Promoveremos suficientes plazas de alojamientos temporales para atender situaciones de emergencia y de transición hacia el acceso a una vivienda social.
- Reforma de la fiscalidad local para las viviendas vacías en el marco de la función social de la vivienda y del modelo fiscal de la economía del bien común.

5.2. Asumiremos la responsabilidad de ofrecer Servicios Sociales de calidad, adaptados a las necesidades y dignidad de las personas.

Los Servicios Sociales necesitan responder a un nuevo discurso de renovación, reivindicado y obtenido gracias a la experiencia de sus propios trabajadores.

- **Revisaremos el funcionamiento** de los Servicios Sociales Comunitarios: La organización de los puestos de trabajo del personal de Servicios Sociales Comunitarios tendrá como primer criterio su adaptabilidad a las necesidades de los barrios. Se respetará un Código ético y profesional para dar estabilidad en la atención primaria.
- Revisaremos la normativa actual de SS.SS, que se aplicará teniendo como eje

básico la dignidad humana: vivienda, educación, salud, trabajo y comida. Para ello, se concibe que el trabajo con las personas ha de hacerse de forma que permita una atención integral.

- Propiciaremos condiciones para que se garantice la **continuidad de los profesionales** en los procesos de trabajo, especialmente aquellos encargados de la gestión estratégica de los procesos relacionales-comunitarios y de los procesos intervención personal-familiar. Los SS.SS no deben estar sujetos a programas temporales.
- Para abordar mejoras desde la lógica de forma-acción se propone una metodología basada en la generación de una **Red de Grupos de Mejora**. Son equipos “temporales” que se concentran en el análisis que realizan de sus propios procesos de trabajo y las propuestas que llevar adelante para mejorar dichos procesos. Los Grupos de Mejora tienen como misión identificar, analizar y proponer soluciones a ineficiencias del propio trabajo o actividad. En organizaciones medianas o grandes suelen estar constituidos por personas de diferentes unidades y perfiles profesionales.
- **Promoveremos la creación de la Escuela Municipal de Servicios Sociales**. Entendemos que la escuela podría ser un espacio de encuentro que nacería con vocación de permanencia, en el que el trabajo durante el año han hecho los Grupos de Mejora es “transferido” a toda la organización para ser debatido y reflexionado en común.
- Crearemos una RED Solidaria de Intervención Social, fomentando la implicación de ayuda mutua entre vecinos y vecinas y creando espacios de formación en valores para la convivencia digna y en armonía.
- Consideraremos también la necesidad de activar recursos para situaciones de emergencia imprevistas, creando un fondo específico de atención de urgencias, así como la estabilización de los ETFs y los programas de los SS.SS Comunitarios.
- Revisaremos estructuras y organización de los albergues municipales para las personas sin hogar. Diversificación de centros en función de las necesidades de las personas que necesitan dicha ayuda.
- Daremos atención integral a mayores, en coordinación con los servicios de salud y seguridad social, además de la creación de programas intergeneracionales.
- Daremos atención a las adicciones de una manera integral, en coordinación con todos los servicios y recursos: deshabitación, desintoxicación, inserción social y programa de apoyo a las familias.

5.3. Queremos una ciudad donde las personas con diversidad funcional vivan incluidas en pie de igualdad con el resto de la ciudadanía, con acceso a todos los bienes y servicios de la comunidad y vean respetados todos sus derechos, incluyendo el derecho a dirigir sus propias vidas.

- Equo Sevilla desarrollará políticas transversales en consonancia con el ideario de los Derechos Humanos y el modelo de Vida Independiente.
- Nos comprometemos a implementar la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, a la que nuestro Ayuntamiento se adhirió por unanimidad.
- El Ayuntamiento, a través de sus políticas y actividades públicas, dará una imagen positiva, no distorsionada de las personas con diversidad funcional, ni victimista ni heroica, sino como sujetos de pleno derecho en pie de igualdad con el resto de los ciudadanos.
- Crearemos una **Oficina de la Accesibilidad** realmente operativa, dotada de personal suficiente, que dé respuesta ágil a las denuncias de los ciudadanos. Sancionaremos los incumplimientos sobre las normativas de accesibilidad
- Las políticas que desarrollemos tendrán en su centro a la persona con diversidad funcional, promoviendo y

facilitando su independencia y permitiendo el ejercicio de su plena ciudadanía. Para ello apostará por el sistema de **Asistencia Personal** (art. 19 de la Convención) priorizándolo ante otras opciones que apartan a las personas de la vida en comunidad

(institucionalización). El sistema de Asistencia Personal representa una inversión del 98% en empleo directo, mayor número de puestos de trabajo respecto a otros sistemas como las residencias, sin inversión inicial ni mantenimiento. Además permite a las mujeres liberarse del histórico papel asignado como cuidadoras, convirtiéndolo en una mera opción. Al no requerir de ningún tipo de infraestructuras, su puesta en marcha puede ser todo lo rápida que se quiera: solo precisa de una orden administrativa y de asignación presupuestaria. Esta prestación no estará sometida a copago y será la suficiente y necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. El área de Asuntos Sociales se ocupará de difundir suficientemente esta prestación, con objeto de que los posibles beneficiarios que lo deseen puedan optar a ella en libertad.

- La efectividad de la Asistencia Personal va estrechamente ligada a la disponibilidad de ayudas técnicas y a la accesibilidad universal. Las ayudas técnicas suponen un apartado importante en la vida de muchas personas con diversidad funcional. Esto ha hecho que en torno a ellas

- exista un mercado especulativo que encarece la vida de estas personas.
- Dispondremos las sanciones e inspecciones necesarias y suficientes para hacer efectivo el cumplimiento de estas normativas.
 - Vigilaremos que cualquier actividad educativa, cultural o festiva de concurrencia pública cumpla con los requisitos de inclusividad y accesibilidad.
 - Los planes de salud promovidos por el ayuntamiento tendrán en cuenta las especificidades de las personas con diversidad funcional.
 - Las políticas sobre violencia de género tendrán en cuenta la especial vulnerabilidad de las mujeres y niñas con diversidad funcional por su doble discriminación, en algunos casos múltiple si se añaden otras condiciones como la etnia o raza, religión, etc.
 - Contaremos con personal formado en la atención a personas con diversidad funcional y dispondrá los recursos necesarios. Para ello, velaremos por la accesibilidad de todos los servicios públicos y de que la información sobre los programas de atención y prevención llegue a toda la población.
 - Los servicios sociales prestarán especial atención a los posibles casos de malos tratos que pudieran sufrir personas con diversidad funcional con independencia del género y la edad.
- Potenciaremos la educación, formación y contratación del personal relacionado de forma directa o indirecta con las personas con diversidad funcional.
 - Garantizaremos la participación de personas con diversidad funcional en la aplicación de políticas y programas municipales.
 - En cuanto al empleo, la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, obliga a promocionar el derecho al trabajo en igualdad de condiciones laborales y a poner los medios de accesibilidad para las personas con discapacidad, eliminando los obstáculos que dificulten o impidan su integración socio laboral. Por lo tanto, los principios de mérito y capacidad no servirán en ningún caso como excusa para la exclusión o discriminación de las personas con diversidad funcional que sean aspirantes a un puesto de trabajo.

5.4. Una ciudad donde las personas con diversidad funcional sean reconocidas plenamente en sus derechos y respetadas en sus procesos vitales.

- Implementación de políticas juveniles favorecedoras de la emancipación, la promoción de hábitos de vida saludables, la información sexual y el fomento del asociacionismo y la participación.
- Medidas inclusivas que fomenten el respeto y el reconocimiento de la diversidad de orientación sexual y géneros en centros de día y residencias de mayores.
- Actuaciones específicas con las comunidades gitana e inmigrante para rebajar los altos niveles de homofobia y apoyar a sus miembros LGBT.
- Promover el diálogo con los representantes religiosos de diferentes confesiones para evitar la propagación del odio hacia las personas homosexuales.
- Apoyo específico para los servicios de información y asesoramiento sobre la diversidad de orientación sexual y la identidad de género.
- Inclusión en las convocatorias de subvenciones de líneas específicas sobre actuaciones contra la homofobia, la bifobia y la transfobia.
- Establecimiento de cauces de coordinación y apoyo a las herramientas de denuncia sobre la incidencia de la homofobia en la sociedad.

5.5. Queremos una ciudad abierta a todas las culturas, respetuosa y acogedora para las personas

inmigrantes. La diversidad cultural es una riqueza a valorar como bien común.

- Crearemos el **Consejo Municipal de Inmigrantes** para canalizar de forma continua las demandas y que este sea representativo de la realidad migrante en Sevilla.
- **Facilitaremos el empadronamiento de los inmigrantes que habitan en el municipio**, con independencia de su situación administrativa respecto a la Ley de Extranjería; ya que es un factor clave para el acceso a los servicios y a los sistemas públicos de educación y atención a la salud, entre otros (acercamiento de la Administración Local a los ciudadanos).
- Crearemos o fomentaremos espacios culturales donde confluyan la juventud inmigrante y la local mediante planes en colegios e institutos y otros ámbitos para el desarrollo de la convivencia y la interculturalidad.
- Realizaremos una votación "ficticia" durante las elecciones municipales en las puertas de los colegios electorales para recoger la votación de las personas inmigrantes.
- Incluiremos, a través del Proyecto de Ciudad Educadora, planes de concienciación y coeducación en los colegios, educación en valores (igualdad, interculturalidad, multiculturalidad, tolerancia...).

- Combatiendo problemas de racismo, xenofobia que se incrementan en situaciones de crisis. Estos planes deben incluir el trabajo con familias y barrios.
- Rebajaremos los criterios de manera que se facilite el acceso a bonificaciones para guarderías y comedores. Y que no sea necesario que el padre y la madre tengan papeles para poder acceder a las bonificaciones para guarderías y comedores.
 - Potenciaremos la formación práctica (fontanería, carpintería, técnicos sonido) con titulación para trabajar con prácticas que hagan que también se vea a inmigrantes en otros sectores.
 - Reivindicaremos a la CEJA ayudas para adquirir material escolar y libros de educación infantil.
 - Exigiremos a la CEJA ratio de alumnado extranjero y/o en riesgo de exclusión social similar en todos los colegios (públicos y concertados). También la creación de aulas de acogida/refuerzo para periodos vacacionales de forma que los menores puedan ir preparando su ingreso en la escuela.
 - Fomentaremos desde el ayuntamiento y el gobierno local, encuentros y reuniones interculturales.
 - Crearemos planes de formación para la atención a inmigrantes, (interculturalidad, multiculturalidad, etc.) para funcionarios municipales (personal de servicios sociales, ventanillas, policía local...). Se propone también incluir algo de temario específico en las oposiciones.
 - Quedará erradicado cualquier trato poco respetuoso o digno a las personas por parte de la policía local. Y, desde luego, malos tratos o humillantes deben quedar desterrados, comprometiéndose el ayuntamiento a la actuación disciplinaria y denuncia judicial ante los mismos.
 - Regularemos el comercio ambulante, siendo más flexible, ya que esta ocupación supone una opción preferente tanto para sectores de la población mayoritaria como para un sector importante de la inmigración y de otras minorías. También se propone hacer reuniones de coordinación entre la Policía Local y las asociaciones de inmigrantes y minorías étnicas que se dedican al comercio ambulante.
 - Impulsaremos la creación de una asociación de venta ambulante que tenga una licencia común (cooperativa de venta y así no tengan que estar de autónomos cada uno).
 - Promoveremos la posibilidad de hacer cupos de personas inmigrantes o de minorías étnicas en empresas /servicios públicos (ej.: Canal Sur, administraciones, jardines,...), de modo que la diversidad cultural se visualice con normalidad.

- Iniciaremos un trabajo específico con empleadas de hogar (formación en derechos, planes de actuación integrales para reducir la vulnerabilidad). Necesidad de trabajar entre instituciones, ONGs, etc. en una plataforma sobre mínimos permitidos para el servicio doméstico.
- Acometeremos un plan de choque contra el chabolismo y la pobreza. Los colectivos mayormente afectados por esta problemática están conformados por personas de etnia gitana y/o inmigrantes.
- Asumiremos la responsabilidad municipal de cooperar (no sólo a nivel presupuestario) activamente con asociaciones de inmigrantes y del colectivo gitano, evitando la perspectiva “caritativa” y “subsidiaria”. Entidades asociativas e instituciones públicas han de trabajar de forma colaborativa en todos los ámbitos de actuación (empleo, vivienda, formación, salud, etc.), teniendo como primer objetivo el empoderamiento ciudadano y la dignidad de las personas.
- Implementaremos acciones formativas y de fomento del empleo, especialmente entre mujeres de etnia gitana que se encuentren en riesgo de exclusión social.
- Diseñaremos y ejecutaremos un plan específico municipal para el conocimiento y el respeto a la

cultura gitana, no sólo a nivel escolar, sino también abierto a toda la ciudadanía.

5.5. Queremos una ciudad que respete y promueva las libertades, al tiempo que garantiza una seguridad ciudadana para todos y todas.

- Promoveremos la **profesionalización del CECOP** (Centro de Coordinación Operativa): Para conseguir un adecuado funcionamiento de este ente como centro coordinador es necesario que los responsables sean técnicos en Protección Civil.
- **Unificación de salas operativas en el CECOP.** Actualmente cada Cuerpo de seguridad y emergencias cuenta con su propio centro operativo en el que coordinan a sus intervinientes. La propuesta es centralizar dichas salas en una única sala operativa dentro del CECOP (Policía Local, Protección Civil, Bomberos y 061).
- **Integrar el CECOP Social**, ente que colabora en la atención a las personas sin hogar que duermen en la calle, dentro del CECOP, para que apoye a la policía en estos servicios.
- Aumentaremos los edificios que requieren plan de protección (discotecas).
- Aumentaremos las inspecciones de Protección Civil.

- Estableceremos funciones concretas para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil: logística y social.
- Potenciaremos, dentro de la Policía local, el grupo Giralda (policía de paisano), el grupo Línea Verde y el Grupo Ciclista.
- Reduiremos la cuantía de las sanciones de tráfico, pero aplicaremos las mismas de manera exhaustiva, justa y no discriminatoria.
- Regularizar y fiscalizar la venta ambulante. Aumentar el número de licencias.
- La aplicación de la ley de espectáculos públicos es de cumplimiento universal y por tanto afecta también a las Hermandades, por lo que nos ocuparemos de que el CECOP vigile su estricto cumplimiento.
- Crearemos zonas de ocio dotadas con medios de seguridad, higiene, accesibilidad y emergencias con diversas zonas recreativas en espacios que no afecten al descanso. Estas medidas han de contar con el acuerdo entre jóvenes y empresarios de discotecas, puesto que normalmente los jóvenes utilizan el botellón para evitar pagar los altos precios de las copas dentro de estos locales. Crear un grupo de trabajo con jóvenes, empresarios de discotecas y el Ayuntamiento podría solucionar este problema estableciendo una zona que cuente con todo ello: zona de botellón, zona de discoteca,

escenarios para grupos locales, skate, locales de ensayo, etc.

- Regularizar la cuestión "gorrillas" recuperando la figura de los "bovis". Y además eliminar las zona de aparcamiento bajo pago (azul y verde).

5.6. Cooperación internacional. Queremos una Sevilla con conciencia "glocal", comprometida con los derechos humanos y el desarrollo sostenible del planeta.

- Aprobaremos un **Nuevo Plan Municipal de Cooperación para el Desarrollo** que reafirme la apuesta municipal por la Cooperación Internacional, estableciendo países y sectores prioritarios de intervención, instrumentos básicos de intervención en cooperación y en educación para el desarrollo y una proyección presupuestaria.
- Reimpulsaremos el funcionamiento del actual **Consejo de Cooperación** como verdadero órgano asesor consultivo que impulse la participación real y efectiva de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas de cooperación. Debe ser un espacio que se reúne regularmente, donde se comparte la información necesaria para una gestión eficaz, donde se evalúa, debate y se elevan recomendaciones al equipo técnico con el objetivo de mejorar la calidad de la cooperación municipal. En su defecto, participación activa en

el Observatorio Municipal Ciudadano, como entidad investigadora, fiscalizadora y propositiva de políticas municipales en materia de cooperación y educación para el desarrollo.

administraciones públicas, las empresas y las ONGDs.

- Recuperaremos la **convocatoria de cooperación internacional**, volviendo al compromiso del **0,7%** del presupuesto. Este compromiso debe convertirse en una exigencia legal y por tanto de ineludible cumplimiento, adoptando las medidas legislativas pertinentes para ello. Proponemos que en el primer año de legislatura se alcance el 0,2% para llegar al último año de legislatura al 0,5%.
- Firmaremos la suscripción al Pacto Andaluz por la Solidaridad y la Cooperación a nivel local.
- Pondremos en consonancia las **normas de ejecución** de subvenciones a las habituales de otras administraciones públicas, que no generan la obligación de iniciar hasta que se producen los pagos, no existen cortapisas continuas para financiar gastos necesarios en proyectos y no se producen atrasos de expedientes.
- Promoveremos la colaboración con las universidades públicas y la ASONGD en programas de educación para el desarrollo y en acciones integrales de cooperación internacional con participación de las universidades, las

6. APOSTAMOS POR UNA CIUDAD QUE POTENCIE A SUS JÓVENES, QUE GARANTICE SUS DERECHOS COMO CIUDADANOS Y QUE IMPULSE SU POTENCIAL ENRIQUECEDOR COMO PROTAGONISTAS DEL CAMBIO DE MODELO DE CIUDAD

6.1. Queremos una ciudad que incorpore la participación de los jóvenes en su gestión cotidiana, desde sus propios centros de interés y prestando atención a sus necesidades.

- Crearemos **consejos de la juventud en cada distrito** que obtengan representación en el consejo local de la juventud dotándolo de contenido y convirtiéndolo en un espacio promotor de políticas integrales para los jóvenes y haciéndolo vinculante con las políticas del consistorio.
- Generaremos programas específicos para garantizar la **participación de los jóvenes** en la elaboración participativa de los presupuestos municipales.
- Estableceremos una dotación económica adecuada a la concejalía de juventud y deportes para que se puedan poner en marcha políticas incluyentes para los jóvenes, participativas y que atiendan a sus necesidades reales, tanto

de formación y empleo, como de ocio y desarrollo cultural.

- Promulgaremos la recuperación y rehabilitación de espacios abandonados y entregárselos a los jóvenes para que los puedan gestionar con autonomía poniendo en marcha sus proyectos y fomentando el dinamismo y la corresponsabilidad en la gestión.
- Apostaremos por encontrar una **salida dialogada al botellón** que evite la criminalización de la juventud y al mismo tiempo garantice el derecho al descanso vecinal. Es necesario que generemos espacios de reflexión y debate conjuntos donde encontrar alternativas que emanen de los propios actores. Los jóvenes deben estar implicados directamente en el diseño, implementación y gestión de alternativas saludables de ocio nocturno.
- Defenderemos la cultura para los jóvenes, pero también desde ellos mismos y para ello se creará una bolsa de artistas jóvenes, una red de intercambio con artistas internacionales, programa de dinamización musical.
- Potenciaremos la creación de **escuelas municipales de teatro, pintura, música** y generaremos propuestas atractivas como certámenes, semanas culturales y becas de talentos para promocionar la cultura entre la juventud.

- Crearemos escuelas municipales de animación sociocultural que se vinculen directamente con la participación de los jóvenes en proyectos de cooperación para el desarrollo y la paz.

6.2. Desarrollaremos planes integrales contra la exclusión social de los jóvenes haciendo especial hincapié en la educación y el empleo.

- Pondremos en marcha **planes integrales contra el abandono escolar en colaboración con otras administraciones públicas**, incidiendo principalmente en la educación secundaria obligatoria.
- Propiciaremos la apertura de los centros escolares en horarios no lectivos para incorporar actividades educativas y lúdicas que supongan una alternativa formativa y de ocio para los jóvenes.
- **Programas formativos y preventivos contra el acoso escolar** en colegios e institutos: talleres sobre interculturalidad, habilidades sociales, educación para la paz y el desarrollo, coeducación.
- Apostamos el desarrollo de programas mixtos de alojamiento, formación y empleo con especial atención a los sectores estratégicos para la transición social y ecológica de Sevilla.

- Proponemos la creación de una bolsa de empleo joven municipal para favorecer el acceso de los jóvenes al mercado laboral.
- Pondremos en marcha iniciativas de prácticas remuneradas en empresas municipales para jóvenes desempleados o estudiantes, así como becas formativas en especialidades laborales que ofrezcan una salida laboral en la ciudad.
- Desarrollaremos, en colaboración con las universidades, planes locales para favorecer el acceso y continuidad de la educación superior.
- Facilitaremos las becas de transporte y la inclusión de libros de textos universitarios en el catálogo de red de bibliotecas municipales.

7. APOSTAMOS POR UNA CIUDAD SALUDABLE

El término SALUD incluye todos los condicionantes o determinantes (físicos, biológicos, sociales y ambientales) de la calidad de vida de las personas. Por lo tanto, es muy diferente a los conceptos de SANIDAD y de ASISTENCIA SANITARIA, relacionados con las políticas de los gobiernos para mejorar la salud; a veces, mediante acciones promotoras de salud o preventivas de enfermedades, pero hoy día centradas sobre todo en la curación de las mismas.

El conocimiento acumulado durante las últimas décadas aporta abrumadora evidencia de que los principales determinantes de la salud de las personas son de tipo económico, social y ambiental. Por lo tanto, desde esta perspectiva multifactorial, son necesarias intervenciones interdepartamentales coordinadas para conseguir una mejora sustancial de la salud de todas las personas. No obstante, la condición clave es que el principio de intersectorialidad, pilar de la Salud Pública moderna, sea asumido por la ciudadanía, para que se implique en el desarrollo de un modelo sanitario que sea determinante de la mejora de la salud del conjunto de la población. Es una perspectiva que encaja perfectamente en el concepto de Municipio del Bien Común y constituye uno de los objetivos fundamentales del mismo.

En esta línea, la OMS diseñó la estrategia Ciudades Saludables. Esta estrategia sitúa los objetivos de salud en el ámbito concreto de las políticas locales, sobre la base de la acción intersectorial (Salud en todas las Políticas) y pone mayor acento en las condiciones ambientales y los estilos de vida. En el marco de esta estrategia fueron constituidas redes (europea, española y andaluza) de ciudades saludables, en las que la ciudad de Sevilla participa.

7.1. Desarrollaremos e implementaremos el Plan de Acción de Salud de Sevilla con la participación y el protagonismo de la ciudadanía.

- Crearemos de redes de participación y apoyo social, formadas por asociaciones de profesionales (de la salud, de la educación, del trabajo social...), por asociaciones diversas (ecologistas, de consumidores y usuarios, de pacientes, humanitarias, culturales, deportivas, de ocio...) por sociedades científicas y por entidades territoriales.
- Colaboraremos con diversos medios de comunicación que apoyen y difundan iniciativas que favorezcan la mejora de la calidad de vida en la ciudad de Sevilla.
- Pondremos en marcha instrumentos para conocer la opinión y el nivel de satisfacción de la ciudadanía en relación con sus condiciones de vida, tanto a nivel telemático como haciendo uso de los habituales buzones

- de sugerencia en los centros de salud.
- Promocionaremos la organización de los recursos, racionalizando los recursos locales conforme a las competencias municipales en Salud Pública (salud ambiental y de los alimentos) y a las necesidades, demandas y prioridades de la ciudadanía.
 - Impulsaremos el desarrollo del diseño de **una adecuada intranet municipal** que permita la colaboración intersectorial transversal y el trabajo en red y así mejorar el método de trabajo de los departamentos municipales competentes en materia de salud.
 - Colaboración interinstitucional ineludible, puesto que gran parte de los recursos relacionados con la Salud Pública están asignados a otras administraciones. En particular a la Junta de Andalucía. Esta colaboración es necesaria para el diseño de sistemas de información que faciliten el conocimiento de los distintos grupos de población, su evolución y el análisis comparado de los mismos, tanto por características personales, como por distribución espacial (Distritos o barrios).
 - Potenciaremos la formación en Salud Pública, en Promoción de Salud y en dinámicas sociales orientadas al trabajo práctico

(facilitación, mediación, negociación...), así como también la investigación aplicada en el campo de la Salud Pública y la Promoción de la Salud, mediante convenios con universidades y centros de investigación.

7.2. Queremos un espacio físico saludable en nuestra ciudad: una ciudad habitable y sostenible es una ciudad saludable.

Las intervenciones de acceso a la vivienda y de regeneración urbana integral hechas con participación vecinal, mejoran la salud y la equidad en salud. El estímulo a las instalaciones de energías renovables en viviendas reducirá las emisiones de gases contaminantes por las mismas.

Pero además, las que están relacionadas con la movilidad sostenible que promueven medios de transporte, saludables y accesibles para todo el mundo crean condiciones de vida saludable: El transporte público electrificado reduce la emisión de gases contaminantes y de ruido a la atmósfera. Por otro lado, favorecer la accesibilidad universal y los desplazamientos seguros para peatones, personas con movilidad reducida, ciclistas y otras personas que se desplazan con medios no motorizados, facilitan una vida sana. Estas intervenciones tendrán impacto sobre la calidad del aire (reducción de emisiones de gases por vehículos) la contaminación acústica, el estrés del ritmo de vida urbana, los accidentes de tráfico, la actividad física, la sociabilidad y la salud mental.

En materia de calidad del aire, deberemos garantizar la aplicación las medidas adoptadas por la Comisión

Europea el 18/12/2013 con la finalidad de reducir las emisiones nocivas procedentes de la industria, el tráfico, las centrales térmicas y la agricultura, con vistas a aminorar sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente.

Vigilancia del ruido de actividades de ocio y de recogida de residuos. Inspecciones rigurosas a industrias contaminantes. Gestión de residuos (estrategia Residuo Cero) Vigilancia de instalaciones emisoras de radiaciones (especialmente, radiaciones ionizantes).

7.3. Queremos incidir sobre los determinantes de la exclusión social que son, por tanto, factores que inciden en la salud de las personas.

- Detectaremos como máxima prioridad los grupos sociales en riesgo de exclusión para asegurarles una alimentación sana, en cantidad y calidad, y un suministro eléctrico suficiente para mantener sus viviendas a temperatura adecuada en los meses de clima más extremo.
- Apostamos por una política de salud en la distribución de alimentos en Mercasevilla y mercados municipales (productos de proximidad y temporada, ecológicos y con garantía sanitaria, etc.)
- Pondremos en marcha programas para la intervención sobre las adicciones (consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales) sobre las conductas o prácticas sexuales de riesgo y

sobre la exclusión sanitaria de población extranjera (por aplicación del Real Decreto de Abril de 2012). En este último caso, asegurando que todas las personas tengan acceso al empadronamiento, independientemente de sus condiciones de residencia.

- Participaremos en la puesta en marcha de un **Pacto Social contra la discriminación por VIH**, junto con Junta de Andalucía y todas las fuerzas políticas y sociales que se sumen al mismo. Este pacto social deberá:

- Promover la protección de los derechos humanos y la igualdad de género en la respuesta al VIH.
- Impulsar el proceso de normalización laboral y social de las personas que viven con el VIH. En particular, deberá garantizar la continuidad de las Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT) y Viviendas de Apoyo a los Enfermos de SIDA (VAES) como herramientas indispensables en el tratamiento integral de las personas que viven con el VIH en situación de emergencia social, así como el refuerzo de los programas de apoyo psicosocial.
- Desarrollar programas de prevención del VIH y

otras infecciones de transmisión sexual.

accesible a todos los vecinos y vecinas.

7.4. Queremos que un modelo de ciudad para Sevilla donde se adquieran nuevos hábitos de vida saludable.

- Impulsaremos la alimentación sana y ecológica, basada en alimentos de temporada, de cercanía y de cultivo agroecológico, particularmente en los espacios de restauración colectiva (escuelas infantiles, centros de personas mayores, hospitales). Estímulo a la creación de grupos de consumo mediante la cesión de espacios y recursos personales y materiales para ello.
- Incentivaremos a los centros educativos para que incluyan los aspectos de salud y faciliten estructuralmente los hábitos saludables (fuentes de agua, lavado de dientes, espacios de juego) Facilitar el acceso a alimentación de calidad en los centros (comedores escolares, limitar máquinas expendedoras de alimentos y bebidas...)
- Realizaremos campañas de sensibilización para promover los desplazamientos caminando, en bicicleta u otros medios desplazamiento no motorizados que requieran actividad física.

- Impulsaremos la ampliación del número de locales para asociaciones, colectivos y grupos vecinales.
- Vigilaremos que todas las instalaciones deportivas cumplan con los criterios de Accesibilidad Universal.
- Potenciaremos, con carácter prioritario, el fomento del deporte participativo de carácter aficionado.
- Recuperaremos plenamente las Escuelas Deportivas. Éstas deben tener una conexión directa con los Centros Educativos para que puedan cumplir con el objetivo para el que fueron creadas. El seguimiento del trabajo de las Escuelas Deportivas debe desembocar en los Módulos de Tecnificación de carácter competitivo, tanto para categorías menores como veteranos. La idea es descentralizar el poder de la estructura federativa nacional y regional si esta no entiende que el desarrollo del atleta con proyección competitiva debe darse junto a su familia y en su entorno social. El Ayuntamiento favorecerá estos grupos especializados de carácter competitivo facilitando materiales, ayudando con pequeñas becas para desplazamientos y dietas a los que así lo necesiten.

7.5. Derecho al ocio, al deporte y al disfrute de la ciudad, de forma saludable, respetuosa, asequible y

- Diseñaremos e implementaremos campañas de

dirigidas específicamente a los practicantes deportistas desde las primeras categorías con Proyectos dirigidos a los Centros Educativos para llevarlos a los campos de entrenamiento, a las pistas de atletismo, a las canchas, a los ríos, para llevar a los niños y jóvenes donde verdaderamente se practican las múltiples y diversas modalidades deportivas que ofrece Sevilla a su ciudadanía.

- Elaboración de programas bien definidos que favorezcan especialmente a la mujer como deportista de competición para diluir los obstáculos a los que se enfrentan, teniendo que abandonar incluso la competición, como consecuencia de la estructura heteropatriarcal.

8. APOSTAMOS POR UNA CIUDAD NO PATRIARCAL EN LA QUE COMPARTAMOS EQUITATIVAMENTE LOS TRABAJOS PRODUCTIVOS Y LOS CUIDADOS.

Desde la Unidad de Cooperación para la Equidad nos marcamos el reto de superar el discurso de la igualdad para centrarnos en el principio de equidad. Para nosotras equidad es justicia y una sociedad justa ha de ser necesariamente feminista.

Trabajaremos en la creación de nuevos mensajes y líneas de pensamiento transformadoras y positivas que vinculen a la mujer con la protección de la naturaleza con la gestión sostenible de los recursos naturales. Nuevos mensajes que cobren protagonismo y que permitan una salida real a la crisis, de manera responsable y equilibrada, y den respuesta a su vez a los problemas energéticos, poblacionales y de recursos. Sin la igualdad, sin la equidad, sin la justicia social, sin la economía feminista, es decir, sin la participación de las mujeres, esta salida no es posible. De ahí que reivindicamos que se escuche nuestra voz desde donde realmente se gesta: en las bases de las mujeres que están en los barrios, en el tejido asociativo, en los centros de salud, en las escuelas, para que nuestro discurso sea emergente y represente las necesidades reales de la población y, por lo tanto, esté orientado al bien común.

8.1. El establecimiento de un Observatorio Feminista como elemento revisor y pensador de la perspectiva de género dentro del programa y en su posterior implementación.

Haremos uso de este observatorio para transversalizar en feminismo y equidad de género el programa así como todas las políticas de gestión, comunicación, imagen y participación haciendo sensibles las cuestiones urbanísticas, ambientales, económicas, de atención a la diversidad, participativas y de gestión.

Apostamos, por lo tanto, por una gestión del presupuesto participativa y con perspectiva de género.

8.2. Visibilizaremos la desigualdad, las violencias y la discriminación desde una perspectiva feminista a través de las diferentes propuestas que desarrollamos a continuación.

- Recuperemos la **Concejalía de la Mujer** y activación real y vinculante del consejo ciudadano de la mujer. Asignación de una parte del presupuesto del consistorio a los mismos asegurando el personal estable y condiciones laborales adecuadas en igualdad y equidad de género.
- Pondremos en marcha **planes integrales de sensibilización y prevención en temas de equidad de género y atención a la diversidad** en colaboración con otras administraciones públicas.

- **Stop a la violencia machista:** incorporando planes integrales de actuación, dispositivos específicos (protección y policiales), protocolos de seguridad para prevenir las agresiones a las víctimas de violencia de género, campañas de sensibilización en medios de comunicación (al menos dos al año) y centros educativos y laborales, publicación de las condenas de agresores por violencia machista. Asignación de un presupuesto consolidado y ajustado a las necesidades de protección y atención en materia de violencia de género. Asignación de una cuota de viviendas sociales para víctimas de violencia machista y sus hijos, así como recursos económicos específicos. Instauración de un PIM (Punto de información a la mujer en cada distrito)
- Aseguraremos la paridad en órganos de gobierno y representación del consistorio así como la contratación paritaria en convocatorias a funcionariado o personal laboral del ayuntamiento.
- Lucharemos contra la segregación laboral y la sobreexplotación de la mujer, principalmente en mujeres extranjeras.
- Penalizaremos las actitudes y comportamientos sexistas y machistas así como la penalización y no acceso a fondos públicos de aquellas entidades con ideología

machista, misógina, sexista y homofóbica.

- Aboliremos aquellas licencias de actividad que permitan la explotación sexual de las mujeres; así como las ordenanzas que criminalicen o sancionen las situaciones de prostitución. Se desarrollarán iniciativas para abolir la prostitución como forma extrema de violencia de género.
- Impulsaremos las normativas para la visibilización de las mujeres y niñas en materia lingüística e histórica. Asignar nombres de mujeres a calles y plazas de la ciudad a través de su explicación en cuanto a su aportación a la sociedad.

8.3. Apostamos por una ciudad comprometida con su ciudadanía en la responsabilidad de los cuidados y contra la exclusión social desde una perspectiva de género.

- Estableceremos medidas internas de corresponsabilidad para el personal municipal y para la ciudadanía. **Compromiso elevado con la conciliación laboral y familiar.**
- Suspenderemos las ayudas a escuelas privadas y reconduciremos esos fondos a iniciativas públicas desde la perspectiva de género.
- Potenciaremos programas de apoyo económico específicos a familias víctimas de violencia de género: Programa de Cuotas Cero.

- Incluiremos cláusulas sociales que favorezcan la contratación municipal de entidades comprometidas con la igualdad y contenidos feministas.
 - Impulsaremos una red de recursos favorecedores de la autonomía de las mujeres en materia de empleo y emprendimiento.
 - Implantaremos programas de formación en igualdad de género para todo el personal municipal.
 - Diseñaremos y difundiremos manuales de buenas prácticas en materia de igualdad y principalmente en atención a población específica (diversidad, violencia, LGTB)
 - Incorporaremos medidas que faciliten la integración de mujeres extranjeras en pie de equidad así como las mujeres con diversidad funcional y de minorías étnicas.
- del personal docente en enfoque feminista.
- Potenciaremos espacios físicos accesibles y sin barreras que faciliten el encuentro, y en concreto para las mujeres, para desarrollar la participación democrática y la vida política y social.
 - Crearemos programas de educación afectivo-sexual en el ámbito de la educación formal y no formal desde una perspectiva feminista y atendiendo a la diversidad sexual.
 - Acciones para visibilizar a las mujeres lesbianas en la sociedad sevillana.

8.4. Una ciudad educadora en igualdad, donde se respeten las diferentes identidades y donde se garantice la salud sexual y reproductiva de toda la población.

- Implantaremos programas de coeducación en los centros educativos a través de programas de colaboración con otras administraciones públicas y ONGSs.
- Impulsar la elaboración de material didáctico y la formación

9. APOSTAMOS POR LA CULTURA Y COMUNICACIÓN ABIERTAS, COMPARTIDAS BARRIO A BARRIO.

9.1. Queremos una ciudad que viva la cultura como un derecho al alcance de todos y todas, entendida también como un elemento indisociable del desarrollo sostenible de la ciudad.

- Impulsaremos y apoyaremos las iniciativas culturales de los barrios, mediante una metodología de trabajo participativa y transparente.
- Apoyaremos e impulsaremos al tejido empresarial cultural de Sevilla: recuperación de programas de ayudas y subvenciones, en la medida de lo posible, y desarrollo de otras formas de favorecer las industrias culturales: cesión de espacios o programación de artes escénicas, exposiciones y conciertos en los mismos, apoyar una fiscalidad favorable, programación de cultura en los barrios, asesoría para empresas culturales de tipo social o cooperativo o para la captación de financiación pública y privada, etc.
- Modificaciones necesarias en el Plan Especial de Casco Histórico de Sevilla que protejan el paisaje urbano, los espacios públicos – no solo los edificios-

y las vistas de Sevilla y desde Sevilla.

- Impulsaremos la regulación y dotación del ICAS para la coordinación centralizada y profesionalizada de todo el Patrimonio Histórico de titularidad municipal.
- Proyecto público para Las Atarazanas a través de una metodología de estudio con sectores profesionales diversos, de participación ciudadana y transparencia total de todo el proceso.
- No comprometemos a no utilizar las Instituciones y Proyectos culturales o el Patrimonio Cultural como arma de guerra política: planificación coordinada y cooperativa con otras administraciones públicas y con los agentes sociales.
- Impulsaremos una planificación con metodología científica y participativa de para la dinamización del patrimonio cultural y natural del estuario y marismas del Guadalquivir, en coordinación y cooperación con los municipios ribereños y otras administraciones públicas (Diputación, Junta de Andalucía) para la generación de itinerarios a lo largo del río, conectados con otros que se adentren en el territorio, generadores en conjunto de una oferta de ocio y turismo combinada, de Cultura y Naturaleza, con Centros de Interpretación, Aulas de Naturaleza, edificios o espacios culturales (históricos o etnográficos) y todo un tejido

- económico y, por tanto, de puestos de trabajo, en torno a ella (gastronomía, alojamientos rurales, comercialización de productos ecológicos, artesanos, guías, rutas a caballo, alquiler de bicicletas, etc.).
- Democratizaremos y por lo tanto, extenderemos sacando fuera la oferta cultural actualmente centrada en el centro de la ciudad a los barrios: Programas de barrio de los Museos, Teatros, Orquestas y Conservatorios de Música en cooperación con las demás administraciones públicas. Creación de cine-clubs de barrio con cine-fórum y programas didácticos sobre el cine y la producción audiovisual.
 - Impulsaremos que los auditorios y orquestas existentes abran y compartan sus espacios con otras instituciones musicales.
 - Desarrollaremos proyectos educativo-sociales con la música como herramienta principal para romper las barreras entre artistas, público e instituciones, en busca de participación para que el lenguaje universal de la música llegue a todas las personas.
 - Potenciaremos las alianzas de los auditorios y orquestas existentes con profesionales, auditorios, orquestas e instituciones de prestigio y experiencia a nivel internacional.
 - Impulsaremos la música de calidad para hacer de Sevilla una ciudad de la música que estimule el turismo de calidad.
 - Promocionaremos la elaboración de un Plan para la promoción de las artes escénicas en Sevilla de una forma participativa con los profesionales y compañías del sector.
 - Promoveremos, en colaboración con la Plataforma Salvemos el Teatro La Cuadra de Salvador Távora, una fundación gestionada de forma cooperativa que garantice la viabilidad del teatro como teatro de barrio.
 - Protegeremos el pluralismo de los medios de comunicación locales como por ejemplo Radiópolis y otros proyectos de comunicación independiente.
 - Permitiremos la utilización de recintos, salas y edificios abandonados de titularidad pública para que puedan ser usados por los ciudadanos más inquietos, siempre con la colaboración, el apoyo y la anuencia del consistorio. La recuperación o, en su caso, rehabilitación de estos espacios, en las que cabe implicar a la ciudadanía, puede impulsar la apertura de nuevas salas de exposiciones, locales de ensayo para grupos musicales y de teatro y, en general, servir de alternativa y revulsivo para los más jóvenes.
- 9.2 Proponemos una visión social, económica y eco-sostenible de la**

gestión del ocio, las fiestas municipales y el turismo.

En coherencia con nuestro programa electoral, proponemos una visión social, económica y eco-sostenible de la gestión del ocio, las fiestas municipales y el turismo.

Somos conscientes del carácter universal de nuestra ciudad, de su interés para el sector turístico y de su enorme cultura de “hacer vida en la calle”. Por otro lado, valoramos profundamente el carácter diverso de la ciudadanía sevillana y las diferentes sensibilidades en relación con el modo en que se celebran las fiestas en nuestra ciudad.

- **Aplicaremos de forma estricta la normativa municipal en materia de ocupación de espacios públicos**, sea para espectáculos o celebraciones religiosas, sea para actividades de hostelería.
- Reconsideraremos el **plan de movilidad y accesibilidad a la ciudad durante la Semana Santa**. El disfrute de esta fiesta ha de estar al alcance de toda la ciudadanía, por lo tanto, vigilarémos que las calles de Sevilla sean accesibles a personas con movilidad reducida.
- **Diseñaremos y ejecutaremos una normativa para la movilidad dentro del recinto ferial**, tanto en sus calles como en el interior de las casetas.
- Implementaremos medidas sostenibles para la gestión de residuos durante las fiestas

mayores. Reducir, reutilizar y reciclar.

- Vigilar la protección de animales durante las fiestas (Véase la apuesta nº 10: Ciudad amiga de los animales).

9.3. Queremos medios de comunicación municipales y comunitarios que sean clave estratégica de dinamización y vertebración social

"La radio y televisión (RTV) municipal y la comunitaria tienen que ser una clave estratégica para la dinamización y vertebración social, fomentando una ciudadanía crítica, activa y comprometida en la participación democrática y la mejora de la ciudad. Además, tiene que jugar un papel activo en el sector audiovisual, tanto en el plano económico como en su rol de garantizar con pluralidad el derecho de la ciudadanía a comunicar verazmente"

Y es por tanto fundamental acercar ambos modelos, municipal y comunitario donde se puedan nutrir mutuamente, y acercarlos, dado que comparten el objetivo fundamental de mostrar y expresar la realidad local y generar cohesión territorial, y expresión de una realidad amplia y diversa desde lo más cercano. Generan por tanto ciudadanía y participación.

- Estableceremos acuerdos de colaboración en los municipios donde haya licencias de rtv y estén infrautilizadas, que fomenten el impulso del desarrollo de medios comunitarios a través de sus medios técnicos, humanos y distribución de la señal.

- Pondremos en marcha el **Consejo Audiovisual Ciudadano**, que sea el garante de la pluralidad, gestión participada y derecho de acceso, calidad de contenidos, financiación equilibrada para medios comerciales, públicos y comunitarios.
- Fomentaremos y apoyaremos económicamente los proyectos de comunicación municipales comunitarios.
- Propiciaremos acuerdos con la universidad y otros entes públicos para la cesión de equipos.
- Desarrollaremos acuerdos de colaboración de prácticas en medios comunitarios desde iniciativas educativas que se pongan en marcha para desarrollar acciones de alfabetización mediática dirigida a la ciudadanía y a colectivos para incentivar su empoderamiento y participación en los medios.

10. APOSTAMOS POR UNA CIUDAD AMIGA DE LOS ANIMALES.

Una ciudad ecológica, es una ciudad que respeta y cuida los animales. Para avanzar en esa dirección es necesario combinar medidas de sensibilización y educación y medidas de prohibición de los malos tratos hacia los animales. El fundamento de esta apuesta es el convencimiento de que la ética es el fundamento de la convivencia y que ésta es indivisible. El comportamiento ético se manifiesta tanto en la relación entre humanos como entre especies. La ciudad es el hábitat humano por excelencia pero no es exclusivamente un hábitat humano. La convivencia en nuestro hábitat de especies silvestres y amaestradas enriquece la calidad de nuestra vida.

Nos comprometemos a elaborar una **Ordenanza Integral de Derechos de los Animales**, que haga de Sevilla una **ciudad Amiga de los Animales**. Dicha ordenanza establecerá la prohibición de cualquier acto de maltrato, crueldad o práctica que les pueda producir, sufrimientos, daños, o muerte a los animales y establecerá regulaciones para garantizar el cuidado y la salud tanto de los animales de compañía como de aquellos que trabajan para los humanos. Desgraciadamente, Sevilla es una de las ciudades que está a la cabeza en cuestión de abandono y maltrato hacia los animales. Cada vez son más las personas sensibilizadas en favor de la defensa de los derechos de los animales, gracias al progreso y el desarrollo cultural de las sociedades. Por todo

ello, **EQUO** Sevilla se compromete a cumplir una serie de objetivos que garantizarán el bienestar de los animales.

10.1. Proponemos una gestión pública y directa de las perreras municipales (zoosanitario)

- Iniciaremos un proceso de conversión de las perreras municipales (Zoosanitario) a **Centros de Protección Animal (CPA) de gestión pública directa**, orientados a la consecución del “sacrificio cero” y “abandono cero”, y garantizar el bienestar y protección animal, con participación ciudadana a través de refugios, entidades protectoras y participación vecinal.
- Promulgaremos a través de decretos la esterilización de los animales a la edad que los veterinarios establezcan en función de su raza, con contrato de compromiso por parte del adoptante.
- Incentivaremos programas de acogida, adopción y esterilización, a través de los CPA, frente a la compra de animales. Estos Centros de Protección se integrarán como espacios abiertos a la ciudadanía, para la educación mediante actividades extraescolares, talleres y charlas.
- Socialización y reeducación de los animales abandonados por personal cualificado para que sean aptos para la adopción, haciéndose un posterior

seguimiento de las familias adoptantes para garantizar el bienestar de los animales adoptados.

- Pondremos en marcha protocolos de control de colonias felinas, priorizando el método **CES** (Captura, Esterilización y Suelta) junto con las entidades de protección animal de la localidad.

10.2. Regularemos minuciosamente las actividades relacionadas con el espectáculo con animales.

Es especialmente relevante en Sevilla la identificación de una minoría de su población con la tauromaquia como cultura. Una ciudad amiga de los animales no puede tolerar la tortura como forma de cultura. Por ello nuestra línea de acción combinará la educación, empezando por la infancia, con la supresión de cualquier forma de subvención pública o difusión con fondos públicos de la tauromaquia y actividades derivadas de ellas, como exposiciones, escuelas taurinas, libros, museos y publicidad en los medios de comunicación.

- Prohibición del uso de animales en números circenses, espectáculos callejeros, fiestas y otras actividades que impliquen crueldad o maltrato. Así mismo, se prohibirá la instalación en el municipio de circos que utilicen animales en sus espectáculos, y los espectáculos con cetáceos en zoológicos, delfinarios, etc.

10.3. Promoveremos toda clase de acciones legales y educativas que velen por el bienestar y derechos de los animales.

- Crearemos la **Oficina Municipal de Protección Animal** como departamento especializado, adscrito a la concejalía competente, que supervisará el cumplimiento de la ordenanza.
- Promoveremos la creación del **Observatorio Municipal de Protección Animal** como órgano de participación social y de consulta, para estudiar y promover actuaciones en el tema de protección animal.
- Implementaremos la figura del Defensor/a de los Animales, dotándola de competencia suficiente para luchar contra el maltrato animal en el municipio.
- Prohibiremos de exhibiciones de animales en los escaparates de los establecimientos comerciales como medida para evitar la compra compulsiva, lo que lleva a tantos casos de abandono.
- Estableceremos normas para el cuidado de las condiciones de vida y la salud de los caballos de tiro en los carruajes, destinados al paseo de los turistas, así como para los caballos de paseo en la Feria, estableciendo normas de trabajo de obligado cumplimiento.
- No se permitirá tener animales en viviendas cerradas o deshabitadas o en cualquier lugar donde no pueda

garantizarse su bienestar, así como en vehículos estacionados sin la supervisión del propietario. Ni situarlos a la intemperie sin la adecuada protección a las circunstancias climatológicas, o atados a cuerdas o cadenas impidiéndoles su adecuada movilidad.

- No se otorgarán licencias municipales de actividad a los centros de experimentación con animales ni a los de suministro de animales para laboratorio.
- La mutilación por estética es crueldad animal, por lo que se prohibirán la caudectomía y la otectomía (corte de colas y orejas).
- No se podrán filmar para cualquier medio de difusión a animales simulando escenas de maltrato sin la debida autorización municipal para garantizar que los daños sean simulados y que el animal no reciba ningún daño.
- Se garantizará el bienestar de los animales durante su transporte, sea cual sea el destino de los mismos, ateniéndose a la normativa sobre protección y condiciones de seguridad de los animales en el transporte.
- Se harán controles de población de animales urbanos silvestres, mal llamadas plagas, mediante métodos no dañinos y no exterminadores.
- Reduciremos de las molestias por contaminación acústica en

los animales. Se incluirá en la ordenanza municipal sobre el ruido y la contaminación acústica, el limitar a quince minutos el lanzamiento de petardos y cohetes durante los festejos y celebraciones, especialmente en Noche Vieja: de las 00:00 a las 00:15 horas, como medida para proteger a las mascotas, y al resto de personas, que sufren con el lanzamiento de estos artefactos.

- Se admitirán animales en el transporte público, elaborando normativas que permitan el acceso de animales de compañía.

10.4. Abogaremos por una amplia protección del menor ante la violencia contra los animales.

Proteger al menor ante actos de crueldad animal es fundamental para su correcto desarrollo frente a conductas violentas, ya que numerosos estudios demuestran la vulnerabilidad de los niños y niñas ante este tipo de violencia, que podría derivar en una conducta violenta hacia a los animales y las personas. Por ello se prohibirá la asistencia de menores a cualquier tipo de evento o espectáculo donde se ejerza cualquier tipo de maltrato animal, como son los eventos taurinos o las escuelas taurinas, en coherencia con la declaración del Comité de Derechos del Niño de la ONU del 21 de enero de 2014, en su artículo C "Violencia contra los Niños".

10.5. Lucharemos contra el maltrato animal en todas sus formas.

- Se creará un registro de maltratadores de animales que imposibilite la adquisición o adopción de animales, además de un registro municipal de tenedores de animales de compañía.
- Se darán cursos de formación para la **Policía Municipal** en materia de **Derecho Animal**, para la creación de una patrulla destinada a garantizar el cumplimiento de la nueva ordenanza.

10.6. Estableceremos un control de calidad para el servicio de carruajes.

La educación de los propietarios es esencial para crear una concienciación pública y un entendimiento de los problemas, y puede traer beneficios inmediatos tanto para los animales coma para sus propietarios, ya que los animales en buenas condiciones de salud presentan mayor rendimiento y disminuyen los costes veterinarios.

- Se regularán las horas a las que son sometidos los animales a tirar de los carruajes, pues todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo , a una alimentación reparadora y al reposo.
- Se exigirán los siguientes documentos de los caballos: LCI (Libro de Identificación Caballar) y microchip, así como una cartilla sanitaria en la que queden reflejadas desparasitaciones periódicas.
- Se establecerán inspecciones veterinarias periódicas de forma habitual por parte de los servicios veterinarios

municipales, y no de forma excepcional como se menciona en el actual reglamento.

10.7. Promoveremos campañas de sensibilización hacia una alimentación libre de sufrimiento animal.

- Incentivaremos a las empresas cárnicas y que comercialicen con ganado y cualquier tipo de animales destinados al consumo, que den una vida digna a los animales libre de maltratos y sufrimientos, y un sacrificio sin dolor.
- Motivaremos a los comercios, mediante medidas incentivas, a que vendan productos libres de maltrato animal.
- Haremos campañas de concienciación hacia una dieta menos dependiente de alimentos de origen animal.
- Habrá derecho a elegir un menú vegetariano o en todo caso, con bajo contenido de productos de origen animal, en los centros públicos de enseñanza de la localidad, residencias, etc.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Este programa, que es el fruto del trabajo en equipo de muchos meses, de la **elaboración emergente por parte de ciudadanos y de colectivos**, tanto políticos como asociaciones en general, no está cerrado. Abogamos por un **programa abierto y orgánico que sea receptivo a las necesidades reales que emanan de la ciudadanía en todas sus formas**, ya sean organizadas o no, y por ello **nos comprometemos a ir abriendo espacios de diálogo y de construcción colectiva de propuestas** para completar y dar peso a las propuestas que aquí se recogen y las que puedan surgir.

Este programa actúa como diagnóstico y, al mismo tiempo, propone mejoras y, sobre todo, articula una cosmovisión distinta del modelo de ciudad, de ahí su necesidad de estar en continuo proceso de cambio, para readaptarse y fortalecerse con las dinámicas reales de la vida cotidiana y ofrecerse como un instrumento motivador hacia una transición más sostenible, equitativa y justa de la vida en nuestra ciudad.